



**NUEVO
COMIENZO**
SECRETARÍA DEL NUEVO COMIENZO



**Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa
PODEMOS QC0257**

**Dirección General de Fortalecimiento al Ingreso Familiar
SECRETARÍA DEL NUEVO COMIENZO**

Octubre 2024

GUÍA DE INFORME DE EVALUACIÓN

1. Índice

Contenido

1. Índice	1
2. Introducción	3
3. Datos generales del Programa	5
4. Objetivo de la evaluación.....	9
5. Metodología de la evaluación	10
6. Diseño	11
7. Planeación y orientación a Resultados.....	28
8. Cobertura y Focalización	36
9. Operación.....	38
10. Medición de resultados	61
11. Reporte con la sistematización del Anexo 15 Análisis cualitativo del impacto del programa en los beneficiarios de los programas sociales estatales.....	66
12. Análisis FODA.....	67
13. Análisis Cualitativo del impacto del Programa en los beneficiarios del programa social estatal	71
14. Hallazgos y recomendaciones.....	73
15. Conclusiones	78
16. Plan de acompañamiento con los operadores de los programas al proceso de seguimiento a recomendaciones	81
17. Bibliografía.....	82
18. Anexos	83
Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo”.....	83
Anexo 2 “Matriz de Indicadores para Resultados”.....	87
Anexo 3 “Indicadores”	89
Anexo 4 “Metas del programa”.....	91
Anexo 5 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”	93
Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”	94
Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”.....	95
Anexo 8 “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”.....	96

Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas” ...	97
Anexo 10 “Evolución de la Cobertura”	99
Anexo 11 “Información de la Población Atendida”	100
Anexo 12 Formato “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”	101
Anexo 13 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”	104
Anexo 14 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas”	106
Anexo 15 “Análisis Cualitativo del impacto del programa en los beneficiarios de los programas sociales estatales”	107
Anexo 16 “Formato. Difusión de los resultados de la evaluación”	111
Anexo 17 “Formato. Clasificación y priorización de las recomendaciones”	118
Anexo 18 “Formato. De verificación revisión de las evaluaciones entregadas”	119

2. Introducción

La Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72 al 80 establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la misma, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente.

El presente informe corresponde al ejercicio de evaluación de la consistencia y orientación a resultados del **Programa Q0257 Podemos** para el ejercicio 2024, con el objetivo de entregar un análisis que aporte elementos para mejorar y actualizar su diseño, gestión y resultados.

Esta evaluación, como se señala en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores. El alcance, como se señala en los mismos lineamientos, es contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas orientada hacia resultados. Además de proveer información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados de los programas.

El propósito es identificar tanto los logros como las áreas de oportunidad del **Programa Q0257 Podemos**, con el fin de proporcionar recomendaciones que puedan fortalecer futuras intervenciones. Para ello, se ha llevado a cabo un análisis detallado basado en la recopilación de datos cualitativos y cuantitativos, incluyendo encuestas a beneficiarios, entrevistas con el personal administrativo y revisión de informes.

El alcance de esta evaluación abarca varios aspectos del **Programa Q0257 Podemos**, tales como los procesos que documentan y que se implementan en cada etapa de la ejecución, la implementación de actividades, el uso de recursos, la satisfacción de los beneficiarios, los resultados obtenidos en términos de mejora en las condiciones de vida de las familias atendidas y finalmente, los instrumentos referentes y aplicables para la rendición de cuentas. Asimismo, se examinarán los factores contextuales que han influido en el desempeño del programa.

Los puntos anteriores se desglosan en seis temas:

- I. Diseño.
- II. Planeación y Orientación a Resultados.
- III. Cobertura y Focalización.

- IV. Operación.
- V. Percepción de la Población Atendida.
- VI. Medición de Resultados.

La misión, es que las conclusiones y recomendaciones incluidas en el presente informe apoyarán al **Programa Q0257 Podemos** a tener un panorama más amplio y un diagnóstico de la capacidad institucional, organizacional y de gestión orientada hacia resultados. De esta manera, contará con elementos para enriquecer su diseño, la gestión y los resultados.

Para lograr el objetivo, el proceso de evaluación se refiere de manera primordial a lo indicado en los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados de los Programas Sociales Estatales y de CONEVAL.

El destino final es el impulso a la mejora continua en la implementación de programas sociales. Esta evaluación y su metodología cuenta con el potencial para contribuir a que los recursos se utilicen de manera óptima y que las intervenciones tengan un impacto significativo en la vida de la población.

3. Datos generales del Programa

El **Programa Q0257 Podemos** para el ejercicio 2024, surge de la necesidad que identifica el Gobierno del Estado de Guanajuato de enfrentar los desafíos que frenan el desarrollo social de los habitantes del estado, tales como: incrementar el nivel educativo de las y los guanajuatenses; brindar acceso a la población sin derechohabencia a un sistema de salud estatal de calidad, seguridad y capacidad; proveer espacios adecuados y equipados para el desarrollo familiar; fortalecer el ingreso con acceso a bienes y servicios básicos; mejorar las condiciones para la generación de empleos; fortalecer la infraestructura social y básica; y promover una población organizada y participativa en un entorno de paz y saludable.

Estos desafíos se enfrentan mediante la **Estrategia GTO Contigo Sí**, cuyo fin es contribuir a que la población del estado de Guanajuato tenga acceso a una vida plena y oportunidades para su desarrollo social y humano, teniendo como principal propósito que amplíen sus capacidades en educación, salud e ingresos, y que se desarrollen en espacios adecuados de convivencia familiar en un entorno de paz y de valores, mediante un esquema innovador de participación social, gobernanza y vida comunitaria.

Bajo este contexto, la presente administración pública estatal plantea que mediante el **Programa Q0257 Podemos** las personas que habitan en el estado de Guanajuato expuestas a una contingencia o de una situación emergente no permanente presenten alternativas o condiciones para hacerles frente y superar sus efectos. El impacto esperado del **Programa Q0257 Podemos** es contribuir a preservar o generar las condiciones para mejorar la calidad de vida y el desarrollo pleno de las personas.

3.1 Identificación del programa

- Nombre del programa: **Q0257 Podemos**
- Dependencia: **Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato**
- Año de inicio de operación: **2014**

3.2 Problema o necesidad que pretende atender

De acuerdo con los documentos provistos por la unidad responsable del programa, en el árbol de problemas y el diagnóstico se señala como problemática a atender: **“Personas que habitan en el estado de Guanajuato expuestas a una contingencia o de una situación emergente no permanente, presentan**

limitadas alternativas o condiciones para hacer frente y superar los efectos de una contingencia o de una situación emergente no permanente”.

La problemática señalada presenta las causas y efectos que se consideran intervienen en el problema central y la estructura del problema permite comprender sus interrelaciones, y, por tanto, facilita la identificación de las áreas específicas que el programa debe abordar para mejorar ejecución del programa en beneficio de la condición de vida de la población y promover su participación como agentes de cambio social.

3.3 Metas y objetivos a los que se vincula

La información presentada sobre las metas y objetivos muestra los instrumentos estratégicos, planes y programas que guían las acciones en el estado de Guanajuato.

<i>Instrumentos</i>	<i>Criterios</i>
<p>Objetivos de Desarrollo Sostenible</p>	<p>Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.</p> <p>Meta 1.5 De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y a otros desastres económicos, sociales y ambientales.</p>
<p>Plan Estatal de Desarrollo 2040</p>	<p>Línea Estratégica 1.1. Bienestar Social. Para generar un verdadero bienestar social, es necesario generar las condiciones para el desarrollo pleno de las y los guanajuatenses ya sea en el plano individual, familiar y en comunidad.</p> <p>Objetivo 1.1.1 Abatir la pobreza en todas sus vertientes y desde sus causas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estrategia 1.1.1.2 Mejora de la alimentación y nutrición de la población guanajuatense, particularmente de las personas en condición de vulnerabilidad
<p>Actualización del Programa de Gobierno 2018-2024</p>	<p>Línea estratégica: Consolidación del acceso a derechos y oportunidades de desarrollo de los habitantes del estado con enfoque integral e incluyente.</p> <p>Objetivo 2.3: Fortalecer el acceso al ingreso para la población en situación de pobreza o vulnerable por ingreso del estado de Guanajuato.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estrategia 2.3.1: Coordinación interinstitucional para mejorar las opciones de ingreso de la población en situación de pobreza y/o vulnerabilidad.

Actualización del Programa Sectorial del Eje Humano y Social 2019-2024	Línea estratégica 2.3: Acceso al ingreso para la población en situación de pobreza. <ul style="list-style-type: none"> • Objetivo 2.3.2: Incrementar el acceso a apoyos para las personas en condición de vulnerabilidad.
Programa y Componente presupuestario	Programa presupuestario: S003-Impulso al combate a la pobreza con el mejoramiento de la situación familiar. <ul style="list-style-type: none"> • Componente: S003.C02 Apoyos asistenciales a personas y familias vulnerables otorgados.
Procesos o proyectos de inversión con los que se vinculan	<ul style="list-style-type: none"> • PB0041 - Gestión, Seguimiento y control de las acciones para el Fortalecimiento al Ingreso Familiar.

3.4 Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece

Objetivo General. El Programa tiene por objetivo general que las personas que habitan en el estado de Guanajuato, preferentemente en las zonas de atención prioritaria del estado, cuenten con las condiciones para prevenir, hacer frente y superar los efectos de una contingencia o situación emergente no permanente.

Objetivos específicos. El programa tiene por objetivos específicos:

- I. Otorgar apoyos a personas en situación de contingencia.
- II. Otorgar apoyos en situación emergente no permanente.

Bienes o servicios

Programa oferta las siguientes Modalidades y tipos de apoyos:

Modalidad: Situación de Contingencia:

Los apoyos del Programa serán en especie, mediante las gestiones que realice el personal de la Secretaría con los proveedores o prestadores de servicio mediante transferencia electrónica de recursos preferentemente, en la atención de los rubros siguientes:

- a) Salud;
- b) Alimentario;
- c) Vivienda;
- d) Económico; y
- e) Otros

Modalidad: Situación emergente no permanente:

Los apoyos del Programa deberán ser preferentemente en especie, mediante las gestiones que realice el personal de la Secretaría con los proveedores o prestadores de servicio y sólo en aquellas que por cuestiones de políticas de los prestadores de servicios podrán ser en efectivo, en la atención de los rubros siguientes:

- a) Salud;
- b) Alimentario;
- c) Vivienda;
- d) Económico; y
- e) Otros

En ambas modalidades la persona beneficiaria no recibirá el dinero del apoyo en efectivo, sino que el personal de la Secretaría realizará los trámites de pago con el prestador del servicio o proveedor según corresponda.

3.5 Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique)

La Población potencial del Programa son 6,166,934 personas que habitan en zonas urbanas o rurales, preferentemente en las zonas de atención prioritaria del estado de Guanajuato.

La Población Objetivo del programa son 308,906 personas que habitan en el estado de Guanajuato, preferentemente aquellas que se encuentren en las zonas de atención prioritaria del estado, que pueden sufrir situaciones emergentes no permanentes o efectos derivados de sucesos o contingencias en el territorio del estado, que afecten su calidad de vida y que requieran de una intervención gubernamental.

La población beneficiada directa estimada del Programa son 746 personas que habitan en el estado de Guanajuato, preferentemente aquellas que se encuentren en las zonas de atención prioritaria del estado, que pueden sufrir situaciones emergentes no permanentes o efectos derivados de sucesos o contingencias en el territorio del estado, que afecten su calidad de vida y que requieran de una intervención gubernamental y que cumplan con los requisitos del Programa.

4. Objetivo de la evaluación

4.1 Objetivo General

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del **Q0257 Podemos** con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

4.2 Objetivos Específicos

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
- Analizar los principales procesos establecidos en Reglas de Operación del Programa (ROP); así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados,
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

5. Metodología de la evaluación

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se programaron y llevaron a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.

La evaluación de consistencia y resultados se divide en seis temas y 51 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

<i>Apartado</i>	<i>Preguntas</i>	<i>Total</i>
Diseño	1-13	13
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9
Cobertura y Focalización	23-25	3
Operación	26-42	17
Percepción de la Población Atendida	43	1
Medición de Resultados	44-51	8
	TOTAL	51

Según los Términos de Referencia de CONEVAL para las evaluaciones de Consistencia y Resultados, los seis temas incluyen preguntas específicas, de las que **34** son respondidas mediante un esquema binario (**SÍ/NO**) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta fuera **SÍ**, se seleccionó uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.

Las 17 preguntas que no tienen respuestas se responden con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

6. Diseño

Tema I. Diseño del Programa

A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: **SI**.

<i>Nivel</i>	<i>Criterios</i>
3	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y• El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

El programa Q0257 Podemos refleja en su diseño la consideración del problema a resolver, que en este caso es las **“Personas que habitan en el estado de Guanajuato expuestas a una contingencia o de una situación emergente no permanente, presentan limitadas alternativas o condiciones para hacer frente y superar los efectos de una contingencia o de una situación emergente no permanente”**.

En este sentido, si bien se identifica que el problema o necesidad a resolver no se expresa propiamente como un problema, este si se expresa en el sentido de una situación que puede ser revertida.

Si bien en los documentos como el denominado Diseño del programa QC0257 Podemos”, Reglas de Operación, el diagnóstico presentado, la MIR, etc, la población potencial, población objetivo y población beneficiada directa si se tiene identificada. Sin embargo, en el problema central de la Metodología de “árbol de problema” para el Diseño del Programa que se presenta, no la especifica, por lo que se señala cómo área de oportunidad.

El problema o necesidad prioritaria del Programa en evaluación podría acotarse de manera más puntual, ya que la población beneficiada directa se limita a los apoyos que el Programa prevé por año, según lo que se reportó durante las entrevistas con los responsables del programa y además en las Reglas de Operación se circunscribe a la población que habita en las Zonas de Atención prioritaria (ZAP) del estado en el riesgo ya identificado.

En los Términos de Referencia para las Evaluaciones de Consistencia y Resultados emitidos por el CONEVAL se solicita identificar si el programa prevé diferencias entre hombres y mujeres, a fin de conocer las limitaciones y/o las oportunidades que presenta el entorno económico, demográfico, social, cultural, político, jurídico e institucional para la promoción de la igualdad entre los sexos. En el caso del programa Q0257 Podemos, al ser un programa a demanda de las necesidades particulares que atiende el programa, no se considera relevante.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: **SI**.

<i>Nivel</i>	<i>Criterios</i>
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.

El programa **QC0257 Podemos** cuenta con documentos, información y evidencia que le permite conocer la situación del problema que pretende atender. El documento que más refleja esta condición es el Diagnóstico Particular del programa Podemos, el cual contiene causas, efectos y características del problema; se cuantifican y se caracteriza la población que presenta el problema, así como se identifica la ubicación territorial de la población que presenta el problema.

Las causas y efectos del problema señalados en el diagnóstico se presentan tanto en el apartado “Identificación, definición y descripción del problema” en donde se presenta tanto el árbol de problemas como su consecuencia en el árbol de objetivos. Además, este ejercicio se simplifica en un tabulado que se denomina “Análisis de corresponsabilidad” y en el tabulado “Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).

A continuación, se identifican las principales causas del problema central descrito:

- Pérdida de ingreso
- Insuficiente capacidad temporal para cubrir gastos imprevistos
- Viviendas con condiciones inadecuadas para la salud
- Poca asistencia ante desastres naturales, emergencias y contingencias
- Ingreso familiar limitado
- Baja asistencia ante enfermedades crónico-degenerativas
- Aumento de personas con eventos catastróficos o emergentes

También se señalan los principales efectos:

- Limitadas condiciones para preservar o mejorar la calidad de vida y el desarrollo pleno de las personas
- Pérdida del Patrimonio
- Disminución de la esperanza de vida
- Disminución de la capacidad para adquirir bienes y servicios básicos
- Aumento de morbilidad
- Saturación en los servicios de salud
- Incremento de riesgos psicoemocionales

El diagnóstico Particular del programa Podemos se referencia a la versión 2023. En el apartado Evolución y estado actual del problema del mencionado diagnóstico, se hace referencia a la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2021 (ENSANUT) y a la Encuesta Nacional de Bienestar Autorreportado (ENBIARE) 2021 para realizar la justificación del problema que se aborda, sobre todo relacionado a la población con vulnerabilidad. Se considera la referencia a la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) 2021, el soporte que empíricamente se relaciona a la problemática que el programa pretende atender. Se considera que las fuentes de información utilizadas para dar soporte al diagnóstico y al árbol de problema es suficiente.

El diagnóstico también considera la cobertura y las características de la población que se podría encontrar en dificultades.

El programa señala el plazo para la revisión y actualización del diagnóstico en las Reglas de Operación, cuya actualización tiene temporalidad anual.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: **SI.**

<i>Nivel</i>	<i>Criterios</i>
2	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.

El programa Podemos, cuenta con una justificación empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo y es consistente con el diagnóstico del problema.

El criterio seleccionado se otorga, dado que las fuentes de información para la justificación empírica del programa se consideran suficiente y necesaria para expresar la intervención del programa, sin embargo, en la documentación que se presenta no se identifica evidencia de las repercusiones positivas desde una perspectiva teórica o empírica de orden nacional o internacional.

No se hace referencia a evidencia nacional o internacional de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo; asimismo no se hace referencia a que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas. Por tanto, se sugiere incorporar a la justificación alguna referencia de evidencia teórica nacional o internacional, que permita conocer si la implementación del programa tiene alguna repercusión positiva.

B. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta: **SI**.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

Se otorga el nivel 4 de los criterios para el programa Podemos, debido a que se identifican conceptos comunes entre el propósito y los objetivos del Programa Sectorial y del Programa de Gobierno 2018-2024; se encuentra una alineación y congruencia de alta relevancia con instrumentos como los Objetivos de Desarrollo Sostenible. No obstante, se considera que se pudiera actualizar o replantear la alineación con la estrategia y los objetivos considerados del Plan Estatal de Desarrollo 2040.

<p>Personas que habitan en el estado de Guanajuato expuestas a una contingencia o de una situación emergente no permanente presentan alternativas o condiciones para hacer frente y superar los efectos de una contingencia o de una situación emergente no permanente”.</p>	<p>Objetivos de Desarrollo Sostenible Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. Meta 1.5 De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y a otros desastres económicos, sociales y ambientales.</p>
	<p>Programa de Gobierno 2018-2024 Línea estratégica: Consolidación del acceso a derechos y oportunidades de desarrollo de los habitantes del estado con enfoque integral e incluyente. Objetivo 2.3: Fortalecer el acceso al ingreso para la población en situación de pobreza o vulnerable por ingreso del estado de Guanajuato. Estrategia 2.3.1: Coordinación interinstitucional para mejorar las opciones de ingreso de la población en situación de pobreza y/o vulnerabilidad.</p>
	<p>Programa Sectorial del Eje Humano y Social 2019-2024 Línea estratégica 2.3: Acceso al ingreso para la población en situación de pobreza.</p>

	Objetivo 2.3.2: Incrementar el acceso a apoyos para las personas en condición de vulnerabilidad.
	Programa y Componente presupuestario Programa presupuestario: S003-Impulso al combate a la pobreza con el mejoramiento de la situación familiar. Componente: S003.C02 Apoyos asistenciales a personas y familias vulnerables otorgados.
	Procesos o proyectos de inversión con los que se vinculan PB0041 - Gestión, Seguimiento y control de las acciones para el Fortalecimiento al Ingreso Familiar.

También se considera que el logro del propósito es suficiente para el cumplimiento de algunas de las metas de algunos de los objetivos presentados. El propósito del programa se ha definido como:

- **“Personas que habitan en el estado de Guanajuato expuestas a una contingencia o de una situación emergente no permanente presentan alternativas o condiciones para hacer frente y superar los efectos de una contingencia o de una situación emergente no permanente”.**

No obstante, aunque se identifica vinculación y pertinencia para el cumplimiento de metas y de objetivos planteados, para el propósito se recomienda utilizar la sintaxis que corresponde al nivel de la MIR de propósito, es decir la siguiente estructura:

Sintaxis Propósito	Sujeto: Población o área de enfoque	Verbo en presente	Complemento: resultado logrado
---------------------------	--	--------------------------	---------------------------------------

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

El programa en cuestión presenta la alineación y vinculación con los instrumentos de Planeación vigentes para el estado de Guanajuato, según lo previsto en la Ley de Planeación para el estado de Guanajuato, en relación a la jerarquía de instrumentos en la planeación estatal.

Según la información proporcionada por la dependencia, el programa QC0257 PODEMOS, no cuenta con una línea de acción y vinculación alineada directamente

al Plan Nacional de Desarrollo. Se señaló en entrevista que el PND no considera alguna línea estratégica afín a este tema, por lo que se omitió.

No obstante, los TDR de CONEVAL para las Evaluaciones de Consistencia y Resultados establecen identificar por parte del equipo evaluador la alineación con el Plan Nacional de Desarrollo, por lo que se sugiere que se haga explícita esta condición de no correspondencia al PND para poder solventar el punto requerido por CONEVAL.

Alineación	
Objetivos de Desarrollo Sostenible	<p>Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.</p> <p>Meta 1.5 De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y a otros desastres económicos, sociales y ambientales.</p>
Plan Estatal de Desarrollo 2040	<p>Línea Estratégica 1.1. Bienestar Social. Para generar un verdadero bienestar social, es necesario generar las condiciones para el desarrollo pleno de las y los guanajuatenses ya sea en el plano individual, familiar y en comunidad.</p> <p>Objetivo 1.1.1 Abatir la pobreza en todas sus vertientes y desde sus causas.</p> <p>Estrategia 1.1.1.2 Mejora de la alimentación y nutrición de la población guanajuatense, particularmente de las personas en condición de vulnerabilidad</p>
Actualización del Programa de Gobierno 2018-2024	<p>Línea estratégica: Consolidación del acceso a derechos y oportunidades de desarrollo de los habitantes del estado con enfoque integral e incluyente.</p> <p>Objetivo 2.3: Fortalecer el acceso al ingreso para la población en situación de pobreza o vulnerable por ingreso del estado de Guanajuato.</p> <p>Estrategia 2.3.1: Coordinación interinstitucional para mejorar las opciones de ingreso de la población en situación de pobreza y/o vulnerabilidad.</p>
Actualización del Programa Sectorial del Eje Humano y Social 2019-2024	<p>Línea estratégica 2.3: Acceso al ingreso para la población en situación de pobreza.</p> <p>Objetivo 2.3.2: Incrementar el acceso a apoyos para las personas en condición de vulnerabilidad.</p>
Programa y Componente presupuestario	<p>Programa presupuestario: S003-Impulso al combate a la pobreza con el mejoramiento de la situación familiar.</p> <p>Componente: S003.C02 Apoyos asistenciales a personas y familias vulnerables otorgados.</p>
Procesos o proyectos de inversión con los que se vinculan	<p>PB0041 - Gestión, Seguimiento y control de las acciones para el Fortalecimiento al Ingreso Familiar.</p>

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

Se identifica que el programa QC0257 PODEMOS se vincula de manera DIRECTA mediante el logro de su propósito de la siguiente manera:

Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

Meta 1.5: Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y a otros desastres económicos, sociales y ambientales.

Se reconoce, que el programa se vincula sobre todo por la particularidad de brindar apoyo a la población en condiciones de vulnerabilidad derivado de fenómenos relacionados con el clima y a otro tipo de desastres.

C. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

Definiciones de población potencial, objetivo y atendida

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:
- Unidad de medida.
 - Están cuantificadas.
 - Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
 - Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: **SI**.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), yLas definiciones cumplen todas las características establecidas, yExiste evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

El programa Q0257 Podemos, presenta en varios documentos operativos y normativos, como las Reglas de Operación del programa, la definición de la población potencial, objetivo y beneficiada:

- Población potencial.** La población potencial del Programa son 6,166,934 personas que habitan en zonas urbanas o rurales, preferentemente en las Zonas de Atención Prioritaria del estado de Guanajuato.

- **Población objetivo.** La población objetivo del Programa son 308,906 personas que habitan en el estado de Guanajuato, preferentemente aquellas que se encuentren en las zonas de atención prioritaria del estado, que pueden sufrir situaciones emergentes no permanentes o efectos derivados de sucesos o contingencias en el territorio del estado, que afecten su calidad de vida y que requieran de una intervención gubernamental.
- **Población beneficiada directa.** La población beneficiada estimada del Programa son 746 personas que habitan en el estado de Guanajuato, preferentemente aquellas que se encuentren en las zonas de atención prioritaria del estado, que pueden sufrir situaciones emergentes no permanentes o efectos derivados de sucesos o contingencias en el territorio del estado, que afecten su calidad de vida y que requieran de una intervención gubernamental y que cumple con los requisitos del Programa.

Para el caso de la población potencial, se considera el total de personas que habitan en el estado de Guanajuato según el Censo de Población y Vivienda de INEGI de 2020. La definición se considera inconsistente, debido a la precisión que se hace en la propia definición: “preferentemente en las zonas de atención prioritaria del estado de Guanajuato”, que, según la consulta en entrevista, es un factor predominante para otorgar el apoyo.

Para el caso de la población objetivo, se consideran 308,906 personas que es el número total de personas que habitan las ZAP en el estado. Debido a que la población objetivo es la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos por la norma, se considera como congruente.

Finalmente, la Secretaría presenta el Acuerdo Secretarial 01/2022, el cual determina y actualiza las Zonas de Atención Prioritaria en el estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2022, el cual incluye la metodología para la cuantificación y las fuentes de información con las que elaboran el presente. Se anexa también tabulado en Excel con la información requerida.

Además, en este documento se especifica que la actualización depende de la publicación de los índices de marginación, rezago social, concentración de pobreza, caracterizadas por su población que vive en condiciones de vulnerabilidad, el cual se actualiza cada 2 años mediante los ejercicios que tanto INEGI y CONEVAL tienen que realizar por normativa, estos plazos podrían considerarse como los plazos para revisión y actualización del diagnóstico, que se solicita en la pregunta 6.1.1.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: **SI**.

<i>Nivel</i>	<i>Criterios</i>
4	<ul style="list-style-type: none">• La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.

El programa Q0257 Podemos, facilitó para la presente evaluación un archivo con el Padrón de Beneficiarios del programa ejercido en 2023 que entre otras cosas incluye las características de los beneficiarios establecidas en las Reglas de Operación.

Este archivo, además incluye el tipo de apoyo otorgado, así como el monto. En las entrevistas se hizo la precisión de que toda esta información está sistematizada y se identifica en el padrón al CURP como clave única de identificación del beneficiario que no cambia en el tiempo.

Se identifican mecanismos documentados para la depuración y actualización del archivo presentado como Padrón de Beneficiarios.

Por otra parte, es necesario comentar que, en las Reglas de Operación, en el apartado Requisitos. Artículo 14 se detallan los requisitos que habrán de presentar las personas beneficiarias según la modalidad de apoyo y la situación de contingencia o situación emergente no permanente. Se detalla la sesión de Comité en donde se otorga el apoyo por beneficiario y el tipo de situación de contingencia o tipo de situación emergente no permanente y los casos que se refieren a contingencia y su relación con la situación de riesgo, generada por un fenómeno natural o suceso que a juicio de la instancia competente sea necesario atender y que ponga en peligro la integridad de las personas y sus familias.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

El programa presenta evidencia sobre la recolección de información socioeconómica de sus beneficiarios, presenta en las Reglas de Operación en sus apartados Requisitos Artículo 14 y Procedimientos de Acceso Artículo 15 el procedimiento para llevarlo a cabo. Aunque se consideran variables de identificación básica del beneficiario, se podría considerar incrementar las variables según las necesidades que surjan durante el ejercicio del programa. Se considera como periodicidad de medición única, debido a la naturaleza del programa.

En estos artículos ya mencionados, se señalan los requisitos que deben de cumplir las personas beneficiarias por Modalidad del apoyo. Para la Modalidad Situación emergente no permanente, se presenta evidencia de los incisos considerados de la “a” la “e”. Las variables socioeconómicas que se consideran en el el inciso a) Anexo 2, Solicitud GTO Contigo Sí, son las siguientes:

- CURP
- Sexo
- Calle
- No Exterior
- No Interior
- Código Postal
- Colonia
- Localidad
- Municipio

En este formato no queda totalmente definido si el beneficiario es habitante de una Zona de Atención Prioritaria y, por tanto, en el registro administrativo relacionado con el padrón de beneficiarios, tampoco queda clara la relación de los beneficiarios con el criterio de ser habitante de una ZAP, definida en la población objetivo. Se sugiere mantener en el padrón de beneficiarios las variables relacionadas con el Acuerdo Secretarial 01/2022 que se presenta, para identificar: Clave de Zona de Atención Prioritaria, Clave Municipio, Clave de localidad y clave geográfica, se mantengan para contar con la certeza de que el apoyo se otorga a beneficiarios con esta condición geográfica establecida en las Reglas de Operación.

Para la Modalidad Contingencia, no se presentó evidencia de algún registro con el detalle de los puntos considerados en el Artículo 14 relacionado con los requisitos.

Sin embargo, se hace entrega del Acta de Séptima Sesión Ordinaria del Comité celebrada en septiembre de 2023, en donde se expone las solicitudes de apoyo por situación de contingencia en el Municipio de Apaseo el Grande y Pénjamo, se expone que se realizaron por parte de las Direcciones Municipales de Protección Civil de cada uno de los municipios la realización del Levantamiento de la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN), que la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, se realizó una visita a las zonas afectadas y el levantamiento con la identificación de daños.

D. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: **SI.**

<i>Nivel</i>	<i>Criterios</i>
4	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Las Reglas de Operación 2024 del programa QC0257 PODEMOS, en el Capítulo II, artículo 3, relacionado al Diseño del programa, se especifica el resumen narrativo de la MIR en todos sus niveles: Fin, propósito, componente y actividades. Tanto actividades como componentes corresponden a lo señalado en las ROP del programa, por lo que se considera que cumple con todos los criterios establecidos para este apartado. Adicionalmente, estos resúmenes narrativos se pueden encontrar en la ficha descriptiva del Programa que se nos facilitó, así como en el Diagnóstico que se preparó para la justificación del programa.

No obstante, según la sintaxis sugerida por CONEVAL para los resúmenes narrativos por nivel, se identifican áreas de oportunidad en la expresión de los resúmenes narrativos a nivel de actividad. La sintaxis sugerida a este nivel es la siguiente:

Sintaxis Actividad	Sustantivo derivado de un verbo: Ejemplo: Elaboración	Complemento: Ejemplo: de padrón de beneficiarios
-------------------------------	---	---

Se recomienda replantear la sintaxis del resumen narrativo con el fin de hacerlo más atingente a las necesidades que plantea el programa. Sobre estas actividades, se recuerda que las actividades son las acciones que se programan desde la MIR para el cumplimiento de los Componentes, en el marco de la metodología de Marco Lógico, las actividades deben de reflejar el proceso a realizar para obtener el producto (bien o servicio) que se entiende como componente.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Respuesta: **SI**.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

La documentación entregada por la dependencia para la evaluación de consistencia y resultados del Programa QC0257 PODEMOS contempla la entrega de Fichas Técnicas de Indicadores para cada uno de los indicadores considerados en la MIR, reflejada en las Reglas de Operación y demás instrumentos alineados:

Nivel de MIR	Fichas Técnicas elaboradas
Fin	1

Propósito	1
Componente	2
Actividad	7
Total	11

La totalidad de las Fichas Técnicas de Indicador, cuentan con 3 secciones que documentan lo siguiente: Datos de identificación, Metadatos y Determinación de metas. En la sección de metadatos, que es dónde se encuentra la mayor parte de los criterios señalados para integrar las FTI de los Indicadores, se registran 14 variables, 6 de las cuáles se consideran básicas para la integración de las FTI:

- a. Programa Social Estatal:
- b. Nombre del Indicador:**
- c. Dimensión:
- d. Nivel de la Matriz de Indicadores de Resultados:
- e. Definición del indicador:**
- f. Algoritmo:**
- g. Nombre de la variable A:
- h. Unidad de medida de la variable A:
- i. Nombre de la variable B:
- j. Unidad de medida de la variable B:
- k. Unidad de medida del indicador:**
- l. Frecuencia de medición:**
- m. Medios de verificación:
- n. Sentido del indicador:**

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: **SI.**

<i>Nivel</i>	<i>Criterios</i>
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Se identifican las metas de los indicadores en las Fichas Técnicas de Indicador de cada uno de los niveles presentados, sin embargo, no cuentan o no se identifican todas las características establecidas ni en este documento ni en otro, sobre todo la información de factibilidad desde la óptica de la capacidad instalada, tanto en recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Se refiere en las entrevistas a que las metas son establecidas desde un ejercicio de planeación en las oficinas centrales de la dependencia, desde la Dirección de Planeación y el planteamiento de construcción de las mismas está referido a este ejercicio.

La determinación de metas se documenta con las siguientes características:

- a) Año de línea base
- b) Valor de línea base
- c) Año de medición
- d) Meta del indicador

Sin embargo, se encuentran áreas de oportunidad en los valores que presentan en algunas variables de las FTI a nivel de actividad. Se considera que algunos valores no reflejan lo que expresa el indicador, sobre todo en las FTI siguientes:

Componente 1

- a. **FTI QC0257 Actividad 1 C1** (en el apartado: determinación de metas/ en la sección Valor de las variables)
- b. **FTI QC0257 Actividad 2 C1** (determinación de metas/ valor de la línea base)
- c. **FTI QC0257 Actividad 3 C1** (determinación de metas/Valor de las variables)

Componente 2

- d. **FTI QC0257 Actividad 1 C2** (determinación de metas/Meta/Valor de las variables)

E. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

13. **¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?**

Se argumenta que no se identifica algún programa federal y/o acción de desarrollo social en otros niveles de gobierno que guarde similitud, coincidencia o

complementariedad con el programa Q0257 Podemos. Se señala la existencia de programas con similitud hacia el objetivo, pero fuera del estado, sin embargo, estos consideran reglas de operación diferentes.

7. Planeación y orientación a Resultados

F. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:
- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
 - b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
 - c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
 - d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta: **SI**.

<i>Nivel</i>	<i>Criterios</i>
4	• El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

Se identifica la planeación estratégica diseñada para dar sustento al programa desde lo documentado en el Sistema de Evaluación al Desempeño SED, con capturas de pantalla que alinean al Programa en evaluación al sector I. Impulso a tu calidad de vida, al I.4 Empleo social y proyectos productivos y finalmente alineado a la estrategia Impulso a las alternativas de ingreso y empleo para el fortalecimiento familiar.

Ante esta relación, se asume que la desagregación que se presenta corresponde al resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, como el Programa Sectorial Humano y Social 2019 – 2024, que además se usa como referencia en la alineación a otros instrumentos de planeación, así como el Programa de Gobierno 2019-2024.

En la información que se presenta relacionado al SED, se pueden identificar los alcances que se contemplan al mediano y/o largo plazo, se establecen los resultados que se quieren alcanzar y se documentan los indicadores que se utilizarán para medir los avances en el logro de sus resultados.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

Respuesta: **SI**.

<i>Nivel</i>	<i>Criterios</i>
4	• Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

Para la presente evaluación, la institución presenta un Plan Anual de trabajo para el año 2024 y 2025, con 26 actividades a realizar durante cada uno de los años, señalados por colores. Se presume que este plan anual de trabajo es el borrador de las actividades que se tienen pensado realizar para la implementación del Programa.

El programa menciona que la actualización se realiza anualmente, según las necesidades de la población atendida.

Se sugiere que la elaboración de los Planes Anuales de Trabajo mantenga el respaldo de la metodología de actualización que actualmente llevan a cabo, con tal de que sea elaborado en un ejercicio en donde los involucrados de su diseño, implementación, seguimiento y evaluación puedan incorporar las actividades suficientes para que la tarea en estos ámbitos también se vea reflejada.

G. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.

d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta: **SI**.

<i>Nivel</i>	<i>Criterios</i>
4	• El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

Se identifican evaluaciones previas desde el año 2015. El programa ha tenido participación en las siguientes evaluaciones, según la información disponible:

- Evaluación de diseño 2015.
- El programa participó en el 2016 en la actualización del diagnóstico y diseño de los programas sociales estatales de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.
- Específica de desempeño 2016.
- Resultados y percepción 2017.
- Procesos y resultados 2020.
- Consistencia y resultados 2021.

Se pudo conocer en entrevista con los responsables del programa que el programa utiliza informes de evaluaciones externas de manera regular y que estos son elementos esenciales para la toma de decisiones sobre cambios al programa.

Por otra parte, se documentó por parte de los responsables del Programa los Términos de Referencia para la evaluación de Consistencia y Resultados con un Análisis Cualitativo del impacto del programa en los beneficiarios elaborado por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, lo que permite identificar que se aplica un procedimiento de manera institucionalizada para las Evaluaciones, el mismo informe señala que la actualización de la información respecto a la consistencia y resultados es de suma importancia para dirigir el rumbo de la política social en el estado, es por ello que se identifica la necesidad de realizar la evaluación de Consistencia y Resultados a Programas Sociales Estatales.

Según lo que se pudo captar en la entrevista con los encargados del programa, de acuerdo a los objetivos y al tipo de cada evaluación, se encuentra la participación del personal correspondiente del programa.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta: **SI.**

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> Del 50 al 69% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

La dependencia presenta como evidencia la Guía para la Operación del Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales Estatales del Sistema de Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales Estatales que se encuentra contenida en el portal de Monitoreo y Evaluación en el link: <https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/>

Para el programa Q0257 Podemos se identifican los siguientes documentos publicados en la página:

- Documento de Opinión
- Plan de Acción Formalizado
- Reporte de Avance
- Informe de Mejora

En lo que respecta al informe “Reporte de Avance de seguimiento a recomendaciones”, se identifican 4 recomendaciones: 1954, 1955, 1956 y 1957. En este sentido, se presenta un 50% de avance al contar con 2 de las 4 recomendaciones atendidas.

Recomendación	Estatus
1954. Diseñar un Diagnóstico particular del programa del Q0257 Podemos y publicarlo en los medios de difusión que disponga el programa, en donde se soporte la justificación de la creación del programa e incluir un plazo para revisión y actualización	Atendida
1955. Incluir la metodología del cálculo de la población objetivo para el Q0257 Podemos, en su documento normativo. Trabajar en el diseño de una población ya que la que se incluye en sus diagnósticos está próxima a vencer por el plazo que aquí se estipuló	Comprometida

1956. Diseñar FTI del Q0257 para los niveles Fin, Propósito, Componente y Actividad de acuerdo a las características de la metodología de CONEVAL, y que estas cumplan las siguientes características: nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas, comportamiento del indicador (ascendente, descendente)	Comprometida
1957. Publicar en los medios oficiales públicos que disponga la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, así como el programa, los resultados a los cálculos de las Fichas Técnicas de Indicadores del Q0257, conforme a la periodicidad establecida para su medición	Atendida

18. **¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?**

Con la documentación presentada, se identifica que el programa ha logrado parcialmente las recomendaciones provenientes de Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora. Se identifican aquellos logros alcanzados mediante el estatus de ATENDIDA según la interpretación a la consulta que se realiza en el Sistema de Monitoreo y Evaluación del Estado de Guanajuato (SIMEG).

19. **¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?**

La dependencia presenta en el Reporte de Avance de seguimiento a recomendaciones las recomendaciones 1955 y 1956 como comprometidas.

- 1955. Incluir la metodología del cálculo de la población objetivo para el Q0257 Podemos, en su documento normativo. Trabajar en el diseño de una población ya que la que se incluye en sus diagnósticos está próxima a vencer por el plazo que aquí se estipuló.
 - Se describe como COMPROMETIDA y la actividad que se señala como actividad a emprender es solicitar al área de planeación realizar alguna metodología.
- 1956. Diseñar FTI del Q0257 para los niveles Fin, Propósito, Componente y Actividad de acuerdo a las características de la metodología de CONEVAL, y que estas cumplan las siguientes características: nombre, definición,

método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas, comportamiento del indicador (ascendente, descendente)

- Se describe como COMPROMETIDA y la actividad que se señala como actividad a emprender es Actualización de las FTI para los niveles Fin, Propósito, Componente y Actividad de acuerdo a las características de la metodología de CONEVAL. Revisión de las diversas actividades.

Se identifica que para la Recomendación 1956, se cuenta con las FTI de acuerdo a las características señaladas por CONEVAL, con algunas recomendaciones que se emiten en la pregunta 6.10 del presente documento, en relación a la sintaxis del resumen narrativo a nivel de ACTIVIDAD.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

Para el presente ejercicio 2024 y la documentación presentada por la dependencia, solo se identificaron 2 evaluaciones: la de 2020 de procesos y Resultados de Programas Sociales Estatales y la de 2021, evaluación de consistencia y Resultados.

Se sugiere la consideración de una Evaluación específica de desempeño, que valora de manera sintética el desempeño de los programas sociales durante un ejercicio fiscal, la cual incluye una síntesis de las unidades responsables del programa, muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión.

Se considera que los temas mayormente susceptibles de mejora son los relacionados con la elaboración de indicadores, la definición de las poblaciones potenciales y objetivo y sobre todo el seguimiento a resultados y a aspectos susceptibles de mejora. Se sugiere que, con la Evaluación Específica de Desempeño, se podría afinar el diseño, implementación y evaluación del programa.

Otra recomendación está dirigida a la elaboración de una Evaluación de Procesos, que generalmente se realiza en el tercer año de operación de los programas y que es una de las de mayor utilidad para fortalecer y mejora la implementación de los programas.

H. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta: **SI**.

<i>Nivel</i>	<i>Criterios</i>
3	• El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.

El programa Q0257 Podemos recolecta información acerca de la contribución del programa a los objetivos del programa sectorial y programa de gobierno mediante los indicadores que se tienen contemplados en el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED). Esto se documenta mediante capturas de pantalla de los avances que se capturan en el sistema mencionado y que suman a la contribución de las estrategias y objetivos alineados según los programas determinados y ya mencionados.

Además, el programa documenta que se recolecta información acerca de los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo. De manera específica, estos tipos y montos, que son documentados en el padrón de beneficiarios, también es parte de la información que se presenta al Comité del Programa PODEMOS y que sirve como información que se documenta para la toma de decisiones.

De manera sistemática, se capta la información de las características socioeconómicas de los beneficiarios mediante el formato ANEXO 2 Solicitud GTO Contigo Sí, en donde se obtiene la información básica de los beneficiarios.

La calificación máxima es Nivel 3 debido a que para considerarla en el nivel 4, el programa debería de contar con personas No beneficiarias. En la entrevista, la dependencia aclara que a todos los solicitantes se les otorgó el apoyo del Programa, por lo que no existe la comparación con la población beneficiaria.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:
- a) Es oportuna.
 - b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
 - c) Está sistematizada.
 - d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
 - e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta: **SI**.

<i>Nivel</i>	<i>Criterios</i>
4	<ul style="list-style-type: none"> • La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

El programa Q0257 Podemos recolecta información para monitorear su desempeño según lo que la dependencia documentó. Se considera OPORTUNA, debido a que presenta el detalle de la información de los apoyos otorgados a la fecha disponible.

Se considera CONFIABLE, debido a que cuenta como mecanismo de validación la evidencia de los registros administrativos o formularios que se llenan por parte de los beneficiarios.

Se considera SISTEMATIZADA debido que además de que para la presente evaluación se presentaron las bases de datos, se documentó sobre el funcionamiento de la Plataforma de Acciones Sociales (PAS) de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Gobierno del estado de Guanajuato.

Aunque no se hace de manera ex profesa, se intuye que las bases de datos sistematizadas se vinculan a los reportes que la dependencia hace sobre el monitoreo de las actividades y componentes. Con las salvedades de las observaciones, se considera que la información es pertinente respecto de su gestión, es decir, contribuye a la medición de actividades y componentes.

8. Cobertura y Focalización

I. ANÁLISIS DE LA COBERTURA

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:
- Incluye la definición de la población objetivo.
 - Especifica metas de cobertura anual.
 - Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
 - Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: **SI**.

Nivel	Criterios
4	• La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

El programa Q0257 Podemos cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo.

Población objetivo. El programa sí incluye la definición de la población objetivo en sus instrumentos normativos, de planeación, de diagnóstico y de trabajo. Esta se define como: *“La población objetivo del Programa son 308,906 personas que habitan en el estado de Guanajuato, preferentemente aquellas que se encuentren en las zonas de atención prioritaria del estado, que pueden sufrir situaciones emergentes no permanentes o efectos derivados de sucesos o contingencias en el territorio del estado, que afecten su calidad de vida y que requieran de una intervención gubernamental”*.

Metas de cobertura anual. El programa si especifica metas de cobertura anual. En las ROP se especifica que los apoyos se limitarán al otorgamiento de 746 apoyos: 394 para la modalidad en situación de contingencia y 352 para la modalidad en situación emergente no permanente. En relación a la cobertura territorial, se considera que el programa cubre las necesidades de la población objetivo en el estado, preferentemente en las ZAP, con el criterio de que este tipo de apoyos se rige bajo demanda de la población que solicite el apoyo.

Horizonte de mediano y largo plazo. El programa considera una proyección a mediano y largo plazo la cual se puede corroborar en la documentación que se nos proporciona por lo registrado en el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED).

Congruente con el diseño y el diagnóstico del programa. Se considera la congruencia de la información de la población objetivo con la congruencia de lo documentado en el diagnóstico y posterior diseño del programa.

- 24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.**

Según la documentación presentada, el programa cuenta con el respaldo del Acuerdo Secretarial 01/20222 en el que se determinan y actualizan las Zonas de Atención prioritaria (ZAP) en el estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2022. Las Zonas de Atención Prioritaria son delimitaciones territoriales preferentes en la implementación de programas, acciones y estrategias en materia de desarrollo social con el fin de elevar los índices de bienestar, la calidad de vida de la población y el desarrollo de la infraestructura en la entidad.

Estas ZAP se determinan con base en los índices de marginación, rezago social, concentración de pobreza caracterizadas por su población que vive en condiciones de vulnerabilidad.

El acuerdo secretarial considera un ANEXO ÚNICO que señala por municipio, las claves geográficas que integran las ZAP a considerar, de ahí la población que se especifica en la población objetivo de 308,906 personas.

- 25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?**

Para el caso del Programa Q0257 Podemos, la dependencia proporciona 2 archivos en Excel en donde se pueden identificar los apoyos otorgados en uno de ellos y en el otro, el seguimiento con los datos de los beneficiarios y el personal de apoyo de la secretaría. Estos 2 archivos solo expresan información de 2023, en el entendido que la presente evaluación corresponde al ejercicio 2024 y que este se encuentra en el pleno ejercicio.

Con los datos proporcionados y para estimar un esbozo de la cobertura del programa se realiza el siguiente análisis.

TIPO DE POBLACIÓN	EJERCICIO 2023	PORCENTAJE CON RESPECTO A LA POBLACIÓN POTENCIAL	PORCENTAJE CON RESPECTO A LA POBLACIÓN OBJETIVO
POTENCIAL	6,166,934	100%	NA
OBJETIVO	308,906	5%	100%
ATENDIDA	1,421	0.023%	0.4%

Para el ejercicio que se presenta evidencia, la población atendida en el ejercicio 2023 fue de apenas 0.023% con respecto a la población potencial y 0.4% con respecto a la población objetivo. Con la información de los términos de referencia para el 2024, la estimación es que el programa brinde una cobertura del 0.012% con respecto a la población potencial y del 0.24% con respecto a la población objetivo, en el supuesto de que la población requiera de los 746 apoyos que se plantean en este ejercicio.

9. Operación

J. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

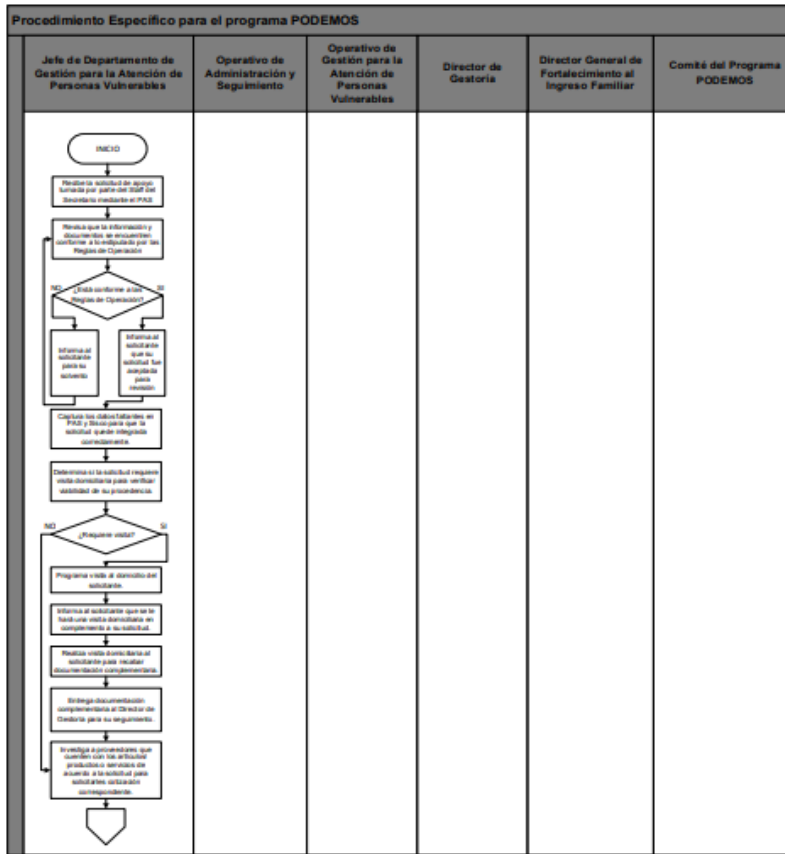
26. **Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.**

El Programa Q0257 Podemos presenta como evidencia del Procedimiento para el otorgamiento de los apoyos, el Manual de procedimientos elaborado en diciembre de 2023, con Código SIIDS-DGGISyHDGyVPSEV-01-10. En dicho Manual de procedimientos se especifica tanto la descripción del procedimiento como el procedimiento específico y el diagrama de flujo del programa.

El procedimiento contempla 20 etapas, desde la solicitud de apoyo hasta la integración del expediente correspondiente para archivo. Se ha identificado que los procesos clave, definidos como etapas, coinciden con la totalidad de componentes, así como la totalidad de actividades presentadas en la MIR.

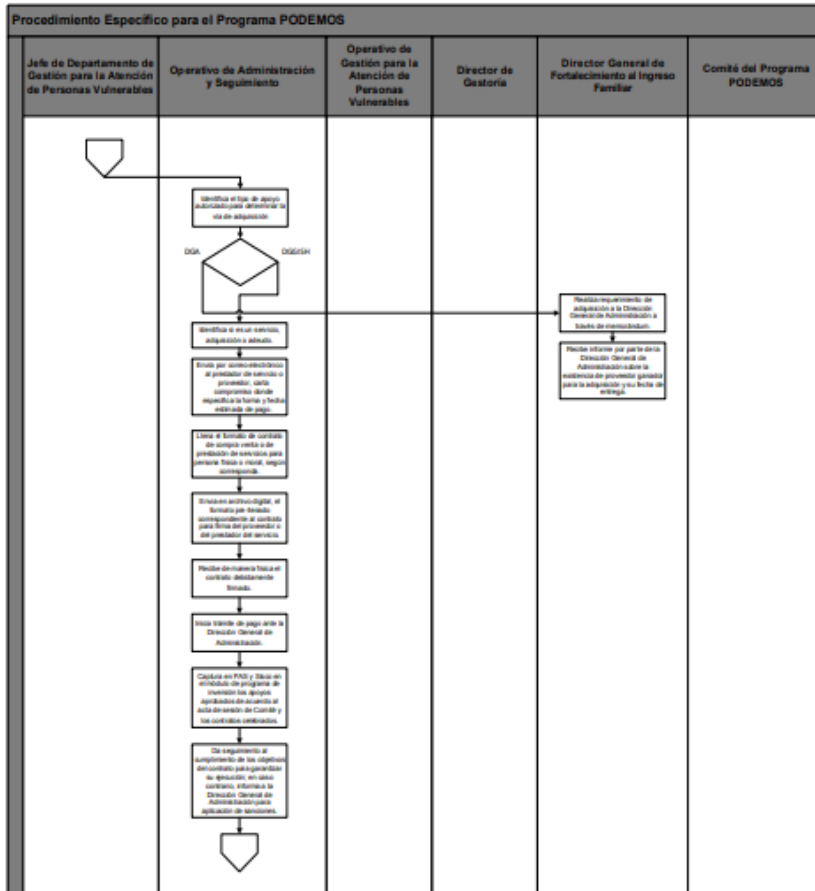
Si bien se sugiere en la pregunta 15 sobre los Planes Anuales de Trabajo que la propia elaboración de los PAT considere ejercicios específicos en donde se refleje la intervención de los involucrados en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación y que estos se vean reflejados en el procedimiento, este, con lo que se presenta cumple con los procesos claves para la Operación del programa.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Código: SIIDS-DGGISyH- DGyVPSEV-01-10
Dirección General de General de Fortalecimiento al Ingreso Familiar (Dirección de Gestoría)	
Procedimiento específico para el programa PODEMOS	Fecha de elaboración diciembre de 2023
	Rev. 1
	Página 5 de 7



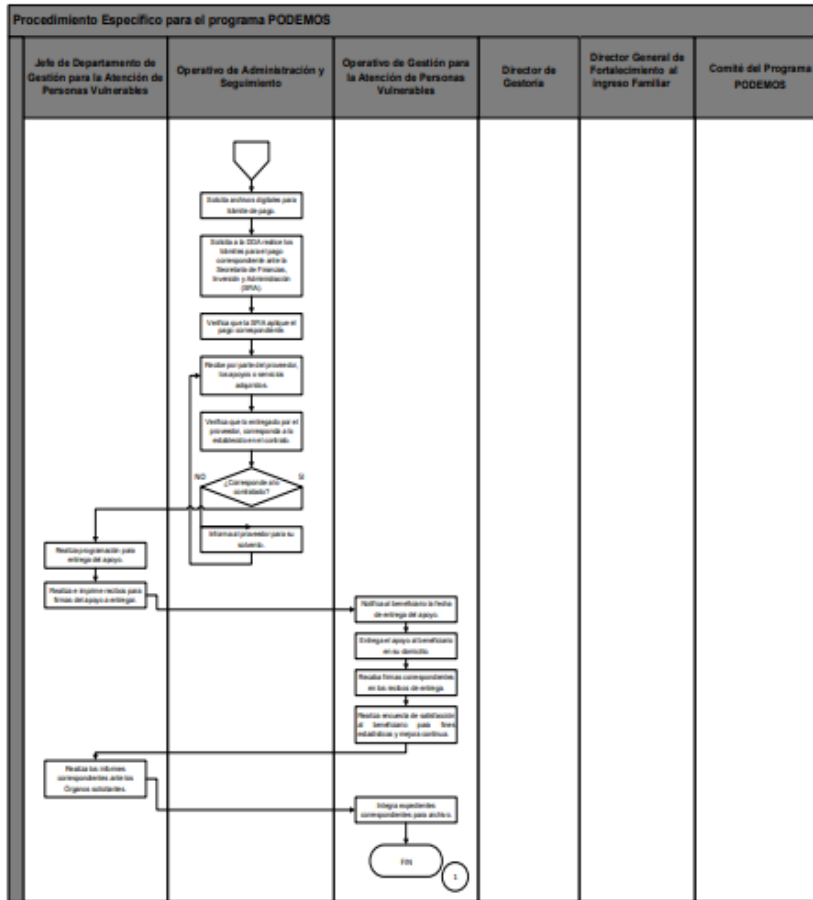
Elaboró: Mtro. Carlos José Piña Rosas Director(a) de Gestoría	Revisó: Lic. Alma de la Luz Morales Romero Director(a) General de Fortalecimiento al Ingreso Familiar	Autorizó: M. en F. Mario de Montserrat Ramírez Fuentes Subsecretario(a) de Inclusión e Inversión para el Desarrollo Social
--	--	---

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: SIDS-DGGSyH-DGyVPSEV-01-10
Dirección General de General de Fortalecimiento al ingreso Familiar (Dirección de Gestoría)		
Procedimiento específico para el programa PODEMOS		Fecha de elaboración diciembre 2023
		Rev. 1
		Página 6 de 7



<p>Elaboró:</p> <p style="text-align: center;">Mtro. Carlos José Piña Rosas Director(a) de Gestoría</p>	<p>Revisó:</p> <p style="text-align: center;">Director(a) General de Fortalecimiento al Ingreso Familiar</p>	<p>Autorizó:</p> <p style="text-align: center;">M. en F. María de Montserrat Ramírez Fuentes Subsecretaría(a) de Inclusión e Inversión para el Desarrollo Social</p>
--	---	---

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: SIIDS-DGGISyH-DGyVPSEV-01-10
Dirección General de General de Fortalecimiento al Ingreso Familiar (Dirección de Gestoría)		
Procedimiento específico para el programa PODEMOS		Fecha de elaboración diciembre de 2023
		Rev. 1
		Página 7 de 7



Elaboró: <hr/> Mtro. Carlos Josué Piña Rosas Director(a) de Gestoría	Revisó: <hr/> Director(a) General de Fortalecimiento al Ingreso Familiar	Autorizó: <hr/> M. en F. María de Montserrat Ramírez Fuentes Subsecretario(a) de Inclusión e Inversión para el Desarrollo Social
---	--	---

Solicitud de apoyos

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes?

(socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta: **SI**.

<i>Nivel</i>	<i>Criterios</i>
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.• Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

El programa Q0257 Podemos cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. Se presenta como evidencia por parte de la dependencia a cargo los formatos ANEXO 2 Solicitud GTO Contigo Sí, como registro administrativo de la solicitud por parte de la población que requiere el apoyo, este registro administrativo capta información básica de identidad y socioeconómica del potencial beneficiario, por lo que se intuye como el primer recurso de evidencia de la sistematización del programa.

Además, la dependencia presenta un archivo en Excel con los datos del concentrado de beneficiarios 2023, el cual se intuye que será utilizado para el ejercicio 2024. Este archivo presenta los siguientes conceptos relacionados con la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes:

- Rubro del apoyo
- Concepto
- Número de sesión del Comité que autoriza
- Datos del beneficiario (nombre, CURP, edad, sexo, municipio localidad, dirección, colonia)
- Tipo de apoyo
- Descripción del apoyo
- Importe del apoyo

Se considera sistematizada la información, desde su registro administrativo, hasta la elaboración del archivo que da seguimiento y cuantifica el número de apoyos otorgados.

De igual manera, se expresa la existencia de una plataforma donde se carga la información de las solicitudes la cual se denomina Plataforma de Acciones Sociales. Esta plataforma, además de capturar los datos generales del solicitante y/o beneficiario, los requisitos que se enlistan en las ROP, también sirve como reporte

que se presenta al Comité de las solicitudes para la revisión de la documentación correspondiente.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) **Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b) **Existen formatos definidos.**
- c) **Están disponibles para la población objetivo.**
- d) **Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta: **SI.**

<i>Nivel</i>	<i>Criterios</i>
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Las Reglas de Operación 2024 para el programa Q0257 Podemos cuenta con los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. Estos procedimientos se pueden consultar tanto en las ROP del programa, como en el documento Manual de procedimientos con Código SIIDS-DGGISyHDGyVPSEV-01-10. Se considera que el procedimiento corresponde a las características de la población debido a que en las ROP se especifican las características de la población potencial, objetivo y beneficiada del programa.

La dependencia presenta el ANEXO 2 Solicitud GTO Contigo Sí, por lo que se determina la existencia de un formato definido.

Se considera que están disponibles para la población objetivo porque, son documentos de identificación y comprobación de domicilio. Las ROP consideran lo siguiente:

- Modalidad: Situación de Contingencia:
 - Entregar a la Secretaría, la Cédula de Evaluación de Daños y Necesidades, atlas de riesgos, declaratoria de emergencia cuando lo amerite el suceso ocurrido, o en su caso, un documento que acredite los hechos, el cual deberá ser emitido por la autoridad competente, con la intención de que el Comité analice, y en su caso, apruebe los apoyos de acuerdo con el objetivo del Programa;
 - Copia fotostática o archivo digital de identificación oficial vigente con fotografía y/o presentar la Tarjeta GTO Contigo Si, o cualquiera de las modalidades de la tarjeta «Mi IMPULSO GTO»;

- Copia fotostática o archivo digital de la Clave Única de Registro de Población (CURP), o presentar la Tarjeta GTO Contigo Si o cualquiera de las modalidades de la tarjeta «Mi IMPULSO GTO»; y
- Copia fotostática o archivo digital de comprobante o constancia de domicilio expedida por la autoridad competente con fecha del ejercicio fiscal vigente.
- En el supuesto de que la persona afectada no se identifique en lo señalado en el inciso a), se podrá usar el formato de levantamiento de contingencia (anexo 3), el cual será levantado por personal de la Secretaría, mismo que servirá para identificar las afectaciones y posibles apoyos que cumplan con los objetivos del programa y será el mecanismo de acreditación para poder presentarlos al Comité del programa.
- Una vez que la situación de contingencia haya terminado, y en el supuesto de que la persona solicitante no pueda cumplir con lo señalado en los incisos del b) hasta el d) de esta meta, y que el estado de necesidad le sea apremiante porque pone en riesgo la vida, la salud física o mental de las personas y sus familias, la secretaría podrá dispensar de su cumplimiento hasta por 60 días naturales, para la entrega de los documentos mencionados en los incisos anteriores.

- Modalidad: Situación emergente no permanente:

- Llenar la Solicitud «GTO Contigo Sí» (Anexo 2);
- Copia fotostática o archivo digital de identificación oficial vigente con fotografía o presentar la Tarjeta GTO Contigo Si o cualquiera de las modalidades de la tarjeta «Mi IMPULSO GTO»;
- Copia fotostática o archivo digital de la Clave Única de Registro de Población (CURP) y/o presentar la Tarjeta GTO Contigo Sí o cualquiera de las modalidades de la tarjeta «Mi IMPULSO GTO»;
- Copia fotostática o archivo digital de comprobante o constancia de domicilio expedida por la autoridad competente con fecha del ejercicio fiscal vigente; y
- Los documentos que acrediten la situación emergente no permanente, como pueden ser: la Cédula PODEMOS, diagnósticos preferentemente de instituciones públicas, recetas médicas, constancias de adeudos, presupuestos vigentes del apoyo solicitado u otros documentos supletorios.

La entrega de los requisitos señalados en el presente artículo será en las Ventanillas de Atención que la Secretaría disponga para tal efecto o en el domicilio de la Secretaría ubicado en Paseo de la Presa 99, C.P. 36000 Zona Centro, Guanajuato, Gto, o en los Centros «GTO Contigo Sí» publicados en la página electrónica <https://contigosi.guanajuato.gob.mx/centros-gto-contigo-si/> o al correo: sedeshu@guanajuato.gob.mx

- 29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:**
- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
 - b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
 - c) Están sistematizados.
 - d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: **SI.**

<i>Nivel</i>	<i>Criterios</i>
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.

Se considera que el programa cuenta con los mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo mediante lo que se establece en las ROP en su Artículo 15. Procedimientos de acceso, en la documentación que se presenta sobre la autorización y validación que se hace mediante la intervención del Comité del programa Q0257 Podemos, el Manual de procedimiento y el formato de seguimiento que se acercó para la presente evaluación.

En este sentido, con la vinculación con las ROP se considera consistente con las características de la población objetivo. Las ROP en su Artículo 15 tiene las siguientes consideraciones:

Situación de contingencia

- a) Levantamiento de daños y necesidades o acreditación de los hechos, recibido por la Secretaría
- b) Presupuestación-aprobación
- c) Entrega de apoyos

Situación emergente No permanente

- a) Recepción de solicitudes.
- b) Selección de personas beneficiarias
- c) Entrega o realización de bienes o servicios
- d) Entrega de apoyos
- e) Comprobación o cumplimiento de resultados

Además, el Manual de procedimientos describe de manera específica las actividades que se realizan al interior de la dependencia para garantizar el otorgamiento de apoyos, desde la solicitud, hasta la comprobación de la entrega del bien o servicio.

Selección de beneficiarios y/o proyectos

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:
- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
 - b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - c) Están sistematizados.
 - d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: **SI**.

<i>Nivel</i>	<i>Criterios</i>
4	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

De manera específica, en las Reglas de Operación del programa Q0257 PODEMOS, en el artículo 15 Procedimiento de acceso, Numeral II, Inciso b) se especifica que la selección de personas beneficiarias se hará en los siguientes términos:

1. La Dirección General de Fortalecimiento al Ingreso Familiar, en su carácter de integrante de la Secretaría Técnica del Comité del programa, revisará, validará y/o notificará a i persona solicitante o interesado las posibles observaciones encontradas a la información ingresada, en su defecto informará que no cumple con los requisitos o criterios de elegibilidad;

2. La Dirección General de Fortalecimiento al Ingreso Familiar presentará al Comité del programa para su aprobación o no los casos que cumplieron con los criterios de elegibilidad;
3. El Comité analiza y determina la aprobación o no del apoyo, éste será otorgado, atendiendo a la disponibilidad y suficiencia presupuesta del Programa; y
4. La Dirección General de Fortalecimiento al Ingreso Familiar notificará a la persona beneficiaria o persona solicitante la resolución que emitió el Comité con respecto a su solicitud.

Motivo por el cual se considera que el procedimiento del programa incluye criterios de elegibilidad claramente especificados, sin ambigüedad en su redacción, se consideran estandarizados, sistematizados y al estar publicados en las ROP su difusión es pública. Para el caso del presente programa, se presentan las ROP publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, año CX, Tomo CLXI, Número 262, con fecha del 31 de Diciembre de 2023.

- 31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:**
- a) **Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.**
 - b) **Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
 - c) **Están sistematizados.**
 - d) **Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.**

Respuesta: **SI.**

<i>Nivel</i>	<i>Criterios</i>
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Se considera que el programa cuenta con los mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo mediante lo que se establece en las ROP en su Artículo 15. Procedimientos de acceso, en la documentación que se presenta sobre la autorización y validación que se hace mediante la intervención del Comité del programa Q0257 Podemos, el Manual de procedimiento y el formato de seguimiento que se acercó para la presente evaluación.

Se considera que estos mecanismos, sobre todo las ROP, permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos, se considera que pueden ser utilizados por todas las instancias ejecutoras, por lo que se considera estandarizado y sistematizados y finalmente son conocidos por operadores del programa.

Tipos de apoyos

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: **SI.**

<i>Nivel</i>	<i>Criterios</i>
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

En las Reglas de Operación 2024 para el programa Q0257 Podemos, particularmente en el Artículo 15 sobre los Procedimientos de acceso, en el Numeral II, incisos c) y d) se describe la entrega de bienes o servicios y la entrega de apoyos. Para el presente Programa, se entiende de manera más puntual el inciso d) sobre la entrega de apoyos el cual se describe a continuación:

1. Los apoyos en especie podrán ser entregados por el personal que la Secretaría determine, directamente a la persona beneficiaria, persona solicitante o familiar de la persona beneficiaria que sea mayor de edad, y que preferentemente viva en el mismo domicilio;
2. Para los temas de vivienda o muebles básicos, el proveedor podrá entregar el apoyo de manera directa en el domicilio del beneficiario;
3. Para los servicios como sesiones de hemodiálisis, operaciones, o algún tratamiento médico, el apoyo será aplicado en la institución de salud, consultorio o donde el doctor tratante determine, y la Secretaria realizará las gestiones para el pago correspondiente una vez comprobado que el bien o servicio fue realizado o entregado;

4. El procedimiento para la entrega de los apoyos de este Programa termina con la entrega del bien o servicio solicitado, eximiendo a los servidores públicos de la Secretaría sobre el uso o destino que le haya dado la persona beneficiaria;

Este procedimiento se considera estandarizado, es decir, es utilizado por todas las instancias ejecutoras. Se consideran sistematizadas dada la evidencia que se proporciona en el archivo de Excel de Seguimiento de los apoyos otorgados. Se difunden públicamente mediante las ROP del año en ejercicio y se apegan al documento normativo del programa, en este caso, las propias ROP.

33. **El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:**
 - a) **Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
 - b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
 - c) **Están sistematizados.**
 - d) **Son conocidos por operadores del programa.**

Respuesta: **SI.**

<i>Nivel</i>	<i>Criterios</i>
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

En las Reglas de Operación 2024 para el programa Q0257 Podemos, particularmente en el Artículo 15 sobre los Procedimientos de acceso, en el Numeral II, inciso e) se describe la comprobación o cumplimiento de resultados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios el cual se describe a continuación:

1. Una vez que se recibió el apoyo aprobado, personal de la Secretaría recabará el recibo correspondiente o en su caso el prestador de servicios presentará el registro de asistencia, dependiendo del tipo de apoyo;
2. Personal de la Secretaría levantará la Encuesta Podemos;

3. La Secretaría podrá realizar el levantamiento de la Cédula de Evaluación Social a las personas beneficiadas, que así se considere; y
4. La Secretaría podrá dar el seguimiento que considere oportuno.

En lo que respecta al Manual de Procedimiento que se presenta para el programa en evaluación, se identifican desde las actividades 17 y 18, las cuales se describen a continuación:

- 17.1.- Notifica al beneficiario la fecha de entrega del apoyo.
- 18.1 Entrega el apoyo al beneficiario en su domicilio.
- 18.2.- Recaba firmas correspondientes en los recibos de entrega.
- 18.3- Realiza encuesta de satisfacción al beneficiario para fines estadísticos y mejora continua.

Los mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos tanto señalados en las ROP, como operativamente en el Manual de Procedimientos se consideran acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa, se consideran estandarizados y sistematizados, dado que en los reportes de seguimiento se prevé una columna con el cumplimiento de los instrumentos de evaluación y son conocidos por operadores del programa.

Ejecución

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:
 - a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - b) Están sistematizados.
 - c) Están difundidos públicamente.
 - d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: **SI**.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

El programa Q0257 Podemos cuenta con un Manual de Procedimientos en donde se describen las acciones que se realizan al interior de la dependencia para

asegurar cumplir con los componentes del Programa, así como algunas de las acciones previstas.

Se considera que este procedimiento está estandarizado, pues es utilizado por las instancias ejecutoras. Se considera sistematizado, esto debido a su descripción en el Manual de Procedimientos ya descrito.

Este Manual es de perfil público, es decir, están difundidos públicamente en los medios que dispone el programa y está apegado a las Reglas de Operación del programa.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:
- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
 - b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - c) Están sistematizados.
 - d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta: **SI**.

<i>Nivel</i>	<i>Criterios</i>
4	• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

El programa Q0257 Podemos cuenta con un Manual de Procedimientos en donde se describen las acciones que se realizan al interior de la dependencia para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones.

En el caso del seguimiento a las acciones realizadas por el programa, en el Manual de Procedimientos se consideran las acciones 19 y 20 relacionada con la realización de informes correspondientes ante los Órganos solicitantes, como:

- Informe mensual físico y financiero en el Sistema de Evaluación al Desempeño.
- Informe trimestral de padrón de beneficiarios para entrega a la Dirección General de Información Social.
- Informe trimestral de avance presupuestal para SFIA.
- Informe al Staff del Secretario para integración de Informe de Gobierno.

Se considera que al estar documentada esta acción se puede considerar como un mecanismo documentado para el propósito que se persigue, relacionado a

identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa. Se considera estandarizado, pues es utilizado por las instancias ejecutoras. Se considera sistematizado, esto debido a su descripción en el Manual de Procedimientos ya descrito.

Este Manual es de perfil público, es decir, están difundidos públicamente en los medios que dispone el programa y está apegado a las Reglas de Operación del programa.

K. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

36. **¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?**

La actualización periódica está documentada, a través de las reglas de operación del programa, las cuales se pueden consultar en la página: <https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/programa-social/programa-podemos>.

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

37. **¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?**

El personal operativo y gerencial de la dependencia, relacionada a la implementación del Programa Q0257 PODEMOS no presentó algún documento que hiciera referencia a los problemas que se señalan en la presente pregunta y en la entrevista se reiteró que la NO existencia de problemas en este rubro.

L. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

38. **El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:**
- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar

la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).

- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: **SI**.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

La información presentada para la evaluación del Programa Q0257 Podemos identificar y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios que ofrece principalmente en las categorías de Gastos de Operación, Gastos de mantenimiento y Gastos en capital. Se identifica en relación a los documentos que se presentaron por la dependencia los siguientes rubros:

Concepto de gasto	Nivel	Criterios	Concepto de Gasto	Total
1000: Servicios Personales	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	NA	NA
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	1210	351,269.26
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	NA	NA
	1400	Seguridad social	NA	NA
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	NA	NA
	1600	Previsiones	NA	NA
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos	NA	NA
	Subtotal de capítulo 1000			
2000: Materiales y suministros	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	2140	10,000.00
	2200	Alimentos y utensilios	NA	NA
	2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización	NA	NA
	2400	Materiales y artículos de construcción y reparación	NA	NA
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	NA	NA
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	2610	1,018,760.83
	2700	Vestuarios, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	NA	NA
	2800	Materiales y suministros para seguridad	NA	NA
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	2940	16,000.00

	Subtotal de capítulo 2000			1,044,760.83
3000: Servicios Generales	3100	Servicios básicos	NA	NA
	3200	Servicios de arrendamiento	NA	NA
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	NA	NA
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	NA	NA
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	3550	247,016.40
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad	NA	NA
	3700	Servicios de traslado y viáticos	NA	NA
	3800	Servicios oficiales	NA	NA
	3900	Otros servicios generales	3980	10,538.16
	Subtotal de capítulo 3000			257,554.56
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público	NA	NA
	4200	Transferencias al resto del sector público	NA	NA
	4300	Subsidios y subvenciones	NA	NA
	4400	Ayudas sociales	4410	28,353,953.73
	4500	Pensiones y jubilaciones	NA	NA
	4600	Transferencias a fideicomisos mandatos y otros análogos	NA	NA
	4900	Transferencias al exterior	NA	NA
	Subtotal de capítulo 4000			28,353,953.73
5000: Bienes muebles, inmuebles e intangibles	5100	Mobiliario y equipo de administración	NA	NA
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	NA	NA
	5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	NA	NA
	5400	Vehículos y equipo de transporte	NA	NA
	5500	Equipo de defensa y seguridad	NA	NA
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	5640	3,000.00
	5700	Activos biológicos	NA	NA
	5800	Bienes inmuebles	NA	NA
	5900	Activos intangibles	NA	NA
	Subtotal de capítulo 5000			3,000.00
6000: Inversión Pública	6100	Obra pública en bienes de dominio público	NA	NA
	6200	Obra pública en bienes propios	NA	NA
	6300	Proyectos productivos y acciones de fomento	NA	NA
	Subtotal de capítulo 6000			0

Economía

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

El programa Q0257 Podemos, según lo señalado en las Reglas de Operación del programa presentado en su Capítulo V Gasto, Artículo 30 sobre la programación presupuestal para el 2024 se precisa que este es un proyecto de inversión que forma parte del componente «S003.C02 Apoyos asistenciales a personas y familias vulnerables otorgados.» del programa presupuestario «S003 Impulso al combate a la pobreza con el mejoramiento de la situación familiar.», alineado al Objetivo de Desarrollo Sostenible Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

El monto del recurso aprobado para el Programa es de \$30,000,000 (Treinta millones de pesos 00/100M.N.) El presupuesto del presente Programa se ejercerá conforme a la naturaleza del mismo y a los procesos establecidos por la Secretaría.

M. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta: **SI**.

<i>Nivel</i>	<i>Criterios</i>
4	• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

El programa Q0257 Podemos, al igual que los programas de inversión social del estado de Guanajuato, se concentran en la Plataforma de Acciones Sociales (PAS), que ha preparado la Secretaría para dar atención a cada uno de ellos.

Para efectos de esta evaluación se nos presentan capturas de pantalla con los principales actividades, por ejemplo el acceso, en donde se puede señalar que es de acceso restringido mediante usuario y contraseña, razón por la que se nos brindan capturas de pantalla para acceder al Menú que considera 4 opciones: Bandeja de entrada, Estadísticas, Comité y Administración. Las capturas de pantalla dan cuenta de como se canalizan las solicitudes de apoyo a las brigadas para su atención y seguimiento.

Se presentan también capturas de pantallas del Sistema de Evaluación al Desempeño, de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración. En este se muestra la ruta para acceder al listado de proyectos. En el caso de Podemos se presenta la evidencia del Registro del proyecto, el cual considera:

- Datos generales
- MIR-Actividad
- Metas
- Enfoques transversales
- Beneficiarios
- Plurianualidad

- Revisión Q-Proyecto

Adicionalmente, se presenta el Sistema de Inversión Social y Control de Obras SISCO. Se precisa que en el sistema en su versión web se ingresan las solicitudes aprobadas por el comité y en la aplicación de escritorio se captura la inversión pagada o ejercida, así como los avances, se muestra como evidencia capturas de pantallas de ambos desarrollos.

Sobre la presentación de estas aplicaciones informáticas y sistemas institucionales se puede señalar que el programa Q0257 Podemos cuenta con fuentes de información confiables y que permiten verificar o validar la información capturada. Derivado de la operación de cada una de las aplicaciones informáticas se tiene una periodicidad establecida para la actualización de los valores de las variables, sobre todo en el SED.

Las aplicaciones informáticas y sistemas institucionales proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente. Como ya se señaló líneas arriba, el ingreso a cada una de estas aplicaciones informáticas y sistemas institucionales requiere credenciales de acceso por lo que solo vinculan al personal involucrado.

Finalmente, están integradas, no se detectó discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas. Incluido con los archivos que se presentaron de manera anexa para evaluar padrón de beneficiarios y progreso o avance del programa.

N. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

41. **¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?**

El programa Q0257 Podemos presenta para la documentación de este apartado las capturas de pantalla de la programación en el Sistema de Evaluación al Desempeño SED. El programa estima en su ponderación de actividades un avance mensual promedio de 10% y un calendario de cumplimiento con carga de 30 apoyos otorgados a partir de abril del presente.

En la ventana de Seguimiento de Q's, el programa Podemos muestra un avance físico de 43.23% y un avance financiero de 36.21%

Para el avance de los indicadores de resultados (Fin y Propósito) de la MIR con respecto de sus metas, no se presenta evidencia que pueda dar pie a evaluar el avance en estos aspectos.

O. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

42. **El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:**
- Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.**
 - Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.**
 - Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.**
 - La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.**

Respuesta: **SI.**

<i>Nivel</i>	<i>Criterios</i>
4	<ul style="list-style-type: none">Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.

El programa Q0257 Podemos cuenta con 3 de los 4 mecanismos de transparencia y redición de cuentas según las características establecidas en los términos de referencia de CONEVAL para la evaluación de consistencia y resultados.

Se identifica que las Reglas de Operación del programa está actualizado y es público. En el caso de este documento se publicó el 31 de diciembre de 203 en el Periódico Oficial del gobierno del estado de Guanajuato, correspondiente al año CX, Tomo CLXI y número 262 de dicho instrumento.

Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable y finalmente, la dependencia que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones pública y a su vez genera las condiciones que permiten que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable, todo esto, mediante la operación del Comité del Programa Q0257 Podemos.

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:
- Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
 - Corresponden a las características de sus beneficiarios.
 - Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta: **SI**.

<i>Nivel</i>	<i>Criterios</i>
4	<ul style="list-style-type: none"> Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.

El programa Q0257 PODEMOS cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida y para tal efecto, se identifican 2 instrumentos principalmente: las Cédulas de Evaluación Social en Programas Sociales y la Encuesta PODEMOS para el ejercicio fiscal 2024.

En el caso de la Encuesta PODEMOS, esta se considera como obligatoria para todos los beneficiarios de algún apoyo recibido y se asienta en el Artículo 15. Procedimientos de acceso, Numeral I, inciso c) entrega de apoyos y numeral II, inciso e) comprobación o cumplimiento de resultados. Esta encuesta se integra como ANEXO en las Reglas de Operación del Programa presentadas.

En el caso de las Cédulas de Evaluación social en el Artículo 15. Procedimientos de acceso, Numeral I, inciso c) entrega de apoyos se expresa a consideración y se agrega como ANEXO 6 al igual que en el numeral II, inciso e) comprobación o cumplimiento de resultados.

Para la evaluación de este punto, se considera que ambos instrumentos están realizados a manera de no inducir a las respuestas, corresponden a las características de los beneficiarios y/o de quien gestione el apoyo en su nombre y los resultados que arrojan son representativos porque se tratan de ejercicios a nivel censal.

10. Medición de resultados

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?
- Con indicadores de la MIR.
 - Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
 - Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
 - Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

En lo que respecta a la documentación del programa Q0257, los resultados a nivel de Fin y de propósito se documentan mediante los indicadores de la MIR que son capturados en el Sistema de Evaluación al Desempeño.

Sin embargo, aunque se tiene la certeza de que Fin y Propósito son parte de la documentación que se hace en el SED, las capturas de pantalla presentadas para la presente evaluación se identificaron que los indicadores de Propósito y Fin no se les da seguimiento y no se cuenta con la evidencia de sus avances y resultados desde la plataforma del SED, en donde se tiene el conocimiento de que sí se documentan, pero la evidencia presentada para esta evaluación no las considera por lo que se sugiere que en evaluaciones posteriores se tenga tal consideración.

El Sistema de Evaluación del Desempeño Guanajuato ha desarrollado 3 módulos: planeación, ejecución y calidad.

En el apartado de Planeación, se da seguimiento a los indicadores de la MIR de todos los programas de gobierno, incluidos los programas y proyectos emanados de la Secretaría de Desarrollo Humano y Social. En esta plataforma, se da seguimiento a Fin y propósito, tanto a los resultados obtenidos en los diferentes ejercicios como en la proyección de metas en el futuro de mediano plazo.

Además, el programa cuenta con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto. Como se señala en la pregunta 15 de la presente evaluación, los ejercicios a los que ha sido sometido el Programa Q0257 Podemos son los siguientes:

Se identifican evaluaciones previas desde el año 2015. El programa ha tenido participación en las siguientes evaluaciones, según la información disponible:

- Evaluación de diseño 2015.
- El programa participó en el 2016 en la actualización del diagnóstico y diseño de los programas sociales estatales de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.
- Específica de desempeño 2016.
- Resultados y percepción 2017.

- Procesos y resultados 2020.
- Consistencia y resultados 2021.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta: **SI.**

<i>Nivel</i>	<i>Criterios</i>
1	<ul style="list-style-type: none"> • No hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y Propósito.

Aunque se identifican Fin y Propósito del programa Q0257 Podemos, en Reglas de Operación y en instrumentos afines al diseño del programa. De manera particular, en las Fichas Técnicas del Indicador, si bien se presenta una línea base y metas establecidas, no se muestra un reporte histórico para evaluar los resultados.

Se sugiere que, para próximas evaluaciones, la dependencia considere contar con un reporte de avance no solamente de los componentes y actividades realizadas, de los avances físicos y financieros, sino, además, que se prevenga dentro de la documentación la integración del avance de indicadores de FIN y Propósito. Por tal motivo, aunque se reconoce la existencia de indicadores en estos niveles, no se conocen los resultados o al menos no se presentaron.

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.**
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.**
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.**
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.**

Respuesta: **SI**.

<i>Nivel</i>	<i>Criterios</i>
2	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) dos de las características establecidas.

Se identifican evaluaciones previas desde el año 2015. El programa ha tenido participación en las siguientes evaluaciones, según la información disponible:

- Evaluación de diseño 2015.
- El programa participó en el 2016 en la actualización del diagnóstico y diseño de los programas sociales estatales de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.
- Específica de desempeño 2016.
- Resultados y percepción 2017.
- Procesos y resultados 2020.
- Consistencia y resultados 2021.

Como se puede apreciar, ninguna de ellas es de impacto. Con estas evaluaciones se advierte que la metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del programa. Por otra parte, los objetivos del programa se vinculan con la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados a los que se refieren el nivel de Fin y de Propósito.

Por otro lado, se advierte que las evaluaciones a las que ha sido sometido el programa no compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo. En este sentido, se sugiere revisar las Reglas de Operación y si para cumplir este punto se necesite replantear lo considerado en el Artículo 15, Numeral II, inciso d), punto 4, en donde se señala que “El procedimiento para la entrega de los apoyos de este Programa termina con la entrega del bien o servicio solicitado, eximiendo a los servidores públicos de la Secretaría sobre el uso o destino que le haya dado la persona beneficiaria”. Se considera a este punto de las ROP como una de las condiciones que podría complicar la comparación de la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo, ya que, a la entrega de este, se termina el vínculo.

- 47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?**

En 2021, se realizó la última evaluación al programa P0257 Podemos, que fue una evaluación de consistencia y resultados.

Se identifican los siguientes hallazgos relacionados con el Fin y/o propósito del programa:

- “El programa no emplea la Metodología de Marco Lógico, carece de elementos técnicos respecto las FTI debido a que no cuenta con una para nivel Fin y solo presenta a nivel Propósito, por lo que al intentar medir sus resultados de esta forma no es posible generar los cálculos correspondientes”.
- “Las evaluaciones en donde tiene participación el programa, no aportan elementos para la medición de Fin y Propósito, ya que estas evaluaciones tienen Términos de Referencia específicos que siguen”.

- 48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:**

- I. **Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- II. **Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
- III. **Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
- IV. **La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

No

El programa QC0257 Podemos, no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares.

- 49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?**

Como se registra en la pregunta anterior, el programa QC0257 Podemos, no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares.

- 50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:**
- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
 - b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
 - c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
 - d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

NO

El programa QC0257 Podemos no ha aplicado la evaluación de impacto.

- 51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?**

NO

El programa QC0257 Podemos no ha aplicado la evaluación de impacto.

11. Reporte con la sistematización del Anexo 15 Análisis cualitativo del impacto del programa en los beneficiarios de los programas sociales estatales

Ámbito		Caso 1	Caso 2	Caso 3	Caso 4
Resolución de problemática	Valoración general	SI	SI	NO	SI
	Valoración cualitativa	Muchísima ayuda	Muchísimo apoyo	No recibí el apoyo	Mejora en la salud del beneficiario directo
	Valoración cuantitativa	10	10	0	10
Cambios positivos en el entorno	Valoración general	NA	NA	NA	NA
	Valoración cualitativa	Actualmente mi familia se quitó ese gasto	Actualmente mi familia se quitó ese gasto	No recibí el apoyo	Mejora en la salud del beneficiario directo
	Valoración cuantitativa	10	10	0	Sin respuesta
Condiciones adversas si no se recibiera apoyo	Valoración general	NA	NA	NA	NA
	Valoración cualitativa	Problemas de salud	Recursos limitados para atender la necesidad	No recibí el apoyo	Recursos limitados para atender la necesidad
	Valoración cuantitativa	10	10	0	10
Accesibilidad del apoyo	Valoración general	SI	SI	NO	SI
	Valoración cualitativa	NA	NA	NA	NA
	Valoración cuantitativa	8	10	0	8
Tiempo de respuesta	Valoración general	NA	NA	NA	NA
	Valoración cualitativa	Se retrasó dos días	Justo a tiempo	No recibí el apoyo	Justo a tiempo
	Valoración cuantitativa	9	10	0	9
Beneficios del apoyo	Valoración general	NA	NA	NA	NA
	Valoración cualitativa	Muy grande	Muy grande	Ningún beneficio	Muy grande
	Valoración cuantitativa	NA	NA	NA	NA
Condiciones adversas de salud	Valoración general	NA	NA	NA	NA
	Valoración cualitativa	NA	NA	NA	NA
	Valoración cuantitativa	NA	NA	NA	NA
Impacto de la obra o acción	Valoración general	NA	NA	NA	NA
	Valoración cualitativa	Se siente más seguro en su persona y en sus bienes	Se siente más seguro en su persona y en sus bienes	Se siente igual de seguro en su persona y en sus bienes	Se siente más seguro en su persona y en sus bienes
	Valoración cuantitativa	NA	NA	0	NA
Condiciones de mejora económica del entorno	Valoración general	NO	NO	NO	NO
	Valoración cualitativa	NA	NA	NA	NA
	Valoración cuantitativa	NA	NA	NA	NA
Condiciones de mejora en el empleo en el entorno	Valoración general	NO	NO	NO	NO
	Valoración cualitativa	NA	NA	NA	NA
	Valoración cuantitativa	NA	NA	NA	NA

12. Análisis FODA

Tabla 1. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

<i>Apartado de la evaluación:</i>	<i>Fortaleza y oportunidad/</i>	<i>Debilidad o Amenaza</i>	<i>Recomendaciones</i>
Características del Programa	<ul style="list-style-type: none"> ○ La información general del programa está claramente documentada, lo que facilita su comprensión. ○ Los datos generales son accesibles y están bien organizados, lo que permite una fácil consulta. ○ El programa tiene respaldo documental en casi todos sus componentes. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Se identifican instrumentos de planeación que han sido actualizados o están por actualizar, como el caso del Plan Estatal de Desarrollo 2050 y el Programa de Gobierno 2018-2024, con alcance al corto plazo. Esta actualización podría reflejarse en las Reglas de Operación para los próximos años. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Se recomienda precisar la no alineación al Plan Nacional de Desarrollo. Esto podría revelar que es un programa único en su tipo y no se atiende a nivel nacional.
Diseño	<ul style="list-style-type: none"> ○ El diseño del programa establece claramente el problema o necesidad a resolver. ○ El diseño del programa presenta un diagnóstico congruente con la necesidad a resolver y con los instrumentos de planeación que se consideran en su alineación estratégica. ○ El diseño está alineado con las necesidades específicas de la población objetivo, asegurando relevancia y efectividad. ○ El diseño del programa permite ciertos grados de flexibilidad para adaptarse a cambios en el entorno o necesidades emergentes. ○ La población potencial, objetivo y beneficiada está correctamente definida en instrumentos normativos y operativos. ○ Padrón de beneficiarios sistematizado. ○ Desarrollo institucionalizado de la metodología de marco lógico, con resúmenes 	<ul style="list-style-type: none"> ○ El árbol de problemas en lo que corresponde al problema central no precisa la población objetivo. ○ El problema central de la MIR no considera diferencias entre hombres y mujeres, como se recomiendan en los Términos de Referencia para las Evaluaciones de Consistencia y Resultados emitidos por CONEVAL. ○ El diagnóstico presentado no contempla plazos de revisión y actualización. ○ No se considera alguna línea estratégica del Plan Nacional de Desarrollo. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Se sugiere reforzar el diagnóstico con justificación teórica que respalde el diseño del programa. ○ Se sugiere resaltar en el diagnóstico o ficha de presentación del Programa que es un programa sin comparación a nivel nacional e internacional. ○ Se sugiere que el programa considere ampliar las variables del registro administrativo relacionado con el programa, tanto en el formato de solicitud, como en el formato de seguimiento.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/	Debilidad o Amenaza	Recomendaciones
	narrativos adecuados por nivel, lógica horizontal y vertical congruente.		
Planeación y Orientación a Resultados	<ul style="list-style-type: none"> ○ El programa cuenta con planes estratégicos que guían su ejecución a mediano y largo plazo. ○ La planeación del programa está alineada con los objetivos sectoriales y gubernamentales. ○ Los procesos de planeación están institucionalizados, lo que asegura consistencia y continuidad. ○ Participación continua del programa en evaluaciones de manera diversificada. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Se identifican el 50% de los Aspectos Susceptibles de Mejora con estatus de comprometido. ○ Se identifican aspectos susceptibles de mejora en la elaboración de indicadores, la definición de las poblaciones potenciales y objetivo que aún se mantienen en estatus de comprometida. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Se sugiere especificar que el programa no cuenta con información de población No Beneficiaria, debido a que el Programa atiende la totalidad de la población objetivo y no es posible la comparación entre la población beneficiario y no beneficiaria.
Cobertura y Focalización	<ul style="list-style-type: none"> ○ El programa cuenta con una estrategia clara de cobertura que se alinea con las necesidades de la población objetivo. ○ Los mecanismos de focalización están bien definidos y documentados, lo que facilita la identificación de beneficiarios. ○ Los procesos operativos están estandarizados, lo que mejora la eficiencia y reduce la variabilidad en la entrega de servicios. ○ Se cuenta con el respaldo del Acuerdo Secretarial 01/2022 para la determinación de las ZAP de atención 	<ul style="list-style-type: none"> ○ La cobertura actual del programa puede no ser suficiente para abarcar toda la población objetivo definida. ○ La focalización podría estar limitada por la precisión en la identificación de beneficiarios. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Se sugiere mantener y actualizar el sistema de monitoreo continuo para evaluar y mejorar la eficacia de las operaciones del programa.
Operación	<ul style="list-style-type: none"> ○ La orientación hacia resultados está claramente definida en los documentos normativos, permitiendo una evaluación objetiva. ○ Se cuenta con Manual de Procedimiento que describe de manera precisa las acciones administrativas y 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Intervención del equipo operativo en la definición de la estrategia del programa. La planeación se hace desde oficinas centrales. ○ La dependencia de sistemas de 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Se sugieren mecanismos para fortalecer en el equipo operativo el conocimiento sobre el cumplimiento de los indicadores de resultados de Propósito y Fin del programa.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/	Debilidad o Amenaza	Recomendaciones
	<p>operativas para la entrega de los apoyos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ El programa cuenta con información sistematizada mediante aplicaciones informáticas y sistemas institucionales que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes, así como el seguimiento del avance físico y financiero del Programa. ○ Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes son respaldados desde las ROP, el manual y cuenta con los formatos adecuados para obtener la información de la operación del programa. ○ El programa cuenta con criterios de elegibilidad, mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección bien definidos ○ Los procedimientos para otorgar los apoyos son claros y están documentados. ○ Los procedimientos de ejecución de acciones están estandarizados, sistematizados, con apego a la norma y difundidos públicamente. 	<p>información complejos puede ser un riesgo si no se cuenta con un soporte técnico adecuado.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ La designación de los beneficiarios se hace por validación del Comité del Programa, lo que lo expone a limitaciones en el otorgamiento de apoyos a las sesiones que se tengan en el año del ejercicio. ○ El personal operativo y directivo no identifica algún problema en la ejecución del Programa, por lo que la falta de áreas de mejora puede limitar el acceso a mayor número de beneficiarios y más bien hacer del programa acciones inerciales. ○ Desconocimiento del equipo operativo en el cumplimiento de indicadores de resultados de Propósito y Fin. 	

<i>Apartado de la evaluación:</i>	<i>Fortaleza y oportunidad/</i>	<i>Debilidad o Amenaza</i>	<i>Recomendaciones</i>
Medición de resultados	<ul style="list-style-type: none"> ○ Los indicadores de resultados están bien definidos y se alinean con los objetivos del programa. ○ Existen procedimientos establecidos para la recolección y validación de datos, lo que asegura la confiabilidad de la información. ○ El programa utiliza una combinación de métodos cualitativos y cuantitativos para evaluar los resultados. ○ La medición de resultados incluye un análisis detallado del impacto en diferentes segmentos de la población objetivo. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ No se considera relevante los mecanismos para la medición de indicadores de Fin y Propósito. ○ No se considera la comparación entre evaluaciones realizadas para la medición y monitoreo de los avances a nivel de Fin y Propósito. ○ No se consideran los hallazgos de las evaluaciones externas para la mejora continua el programa, en relación al Fin y al Propósito, no así a nivel de gestión. ○ No se consideran en los indicadores evaluación ex post 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Se sugiere realizar un reporte de avance no solamente para componentes y actividades, sino para la documentación de Fin y Propósito. ○ Se sugiere reforzar la comunicación entre las áreas encargadas de la planeación y la operación en relación al logro de los objetivos a nivel de Fin y Propósito. ○ Realizar mediciones más frecuentes para permitir una evaluación más dinámica del impacto del programa y hacer ajustes en tiempo real. ○ Utilizar los resultados de las mediciones para implementar mejoras continuas en el diseño y la operación del programa

13. Análisis Cualitativo del impacto del Programa en los beneficiarios del programa social estatal

Metodología:

El análisis se realizó mediante una evaluación cualitativa de las encuestas de los beneficiarios del programa QC0257 Podemos, el cual tiene como objetivo general que las personas que habitan en el estado de Guanajuato, preferentemente en las zonas de atención prioritaria del estado, cuenten con las condiciones para prevenir, hacer frente y superar los efectos de una contingencia o situación emergente no permanente.

El instrumento utilizado para medir el impacto del programa a sus beneficiarios se establece dentro del documento “Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados con un Análisis Cualitativo del Impacto del programa en los beneficiarios” contenido dentro como Anexo 15, en el cual se plantean preguntas dicotómicas, de opción múltiple, así como una evaluación cuantitativa para clasificar el nivel de satisfacción y de impacto en la vida de los beneficiarios.

Resultados:

Se identifica que en los casos analizados, los beneficiarios recibieron el apoyo que otorga el Programa QC0257 Podemos consideran que la acción realizada les ayudó a resolver el problema que solicitaron a resolver. En una valoración cualitativa sobre este rubro, se identifica que los beneficiarios consideran de “muchísima ayuda” el apoyo que se ha brindado.

Se identifica que los beneficiarios del apoyo del Programa QC0257 Podemos, identificaron cambios positivos en su familia y su comunidad después de recibir el apoyo, sobre todo en el gasto familiar y en la mejora de la salud de los miembros de su familia. En una escala de 0 al 10, este rubro fue considerado con 10 por las personas beneficiarios que respondieron esta pregunta de la encuesta.

Sobre las situaciones adversas que se han superado de no haber recibido el apoyo, los beneficiarios identifican que el apoyo del Programa QC0257 Podemos ayudó a que no se incrementaran los problemas de salud y de recursos limitados en ellos y sus familias. Se considera como algo a destacar que se tiene presente qué hubiera sucedido en caso de no haber recibido el apoyo y por tanto qué necesidades específicamente cubre el programa.

Se identifica que los beneficiarios del Programa QC0257 Podemos consideran que se podría mejorar el tiempo de respuesta en la entrega del apoyo. Uno de los casos manifestó haber retrasado el apoyo por 2 días, por lo que se sugiere que los términos de la entrega se informen a los beneficiarios, entre la validación y la entrega del apoyo.

Sobre los beneficios obtenidos por el apoyo del programa QC0257 Podemos, se consideró en general como satisfactoria en su valoración cualitativa procedente. El impacto del programa en la vida de los beneficiarios se puede considerar como satisfactorio dado que todos expresaron lo siguiente: “se siente más segura en su persona y sus bienes” el cual cumple con el objetivo del programa que es mejorar la calidad de vida de los beneficiarios.

Finalmente, sobre si incrementaron las actividades económicas y de empleo en el entorno del beneficiario, tanto en su calle como en su colonia respecto a la entrega del apoyo otorgado por el programa QC0257 Podemos no se identifica impacto alguno en ninguna de ellas.

En general una vez analizadas las repuestas recabadas se considera que el programa cumple con sus objetivos planteados y que la percepción de los beneficiarios es satisfactoria.

14. Hallazgos y recomendaciones

La presente evaluación al **Programa Q0257 Podemos** para el ejercicio 2024, identifica áreas de oportunidad que se detectaron con base en los Términos de Referencia de CONEVAL y que se resumen de manera general en este apartado:

Diseño

Se identifican avances en la justificación y diagnóstico del Programa. El programa presenta avances relevantes en el análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias nacionales y sobre todo en la Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Además, se destaca el diagnóstico particular realizado por el programa, que fue elemento sustancial para la comprensión del **Programa Q0257 Podemos** y los demás instrumentos de planeación, operación, implementación y normativo del programa

Desde el enfoque de la metodología establecida por CONEVAL en los TDR para las evaluaciones de Consistencia y Resultados, se identifican áreas de oportunidad, como argumentar que para el programa no aplica la perspectiva de género, ya que cubre las necesidades particulares de las personas en las condiciones de vulnerabilidad por situaciones emergentes y de contingencia, por lo que es de atención general. En relación a lo que se expresa en las Reglas de Operación, se sugiere revisar la actualización constante de la pertinencia de la población potencial y objetivo.

Se propone reflejar más claramente los plazos para la revisión y actualización del programa, se sugiere que la actualización del diagnóstico y sus fuentes como INEGI y CONEVAL, sirvan de referencia para esta tarea, adicional a lo que ya se realiza en la revisión documental de operación del programa año con año.

Hallazgos

- El árbol de problemas en lo que corresponde al problema central no precisa la población objetivo.
- El problema central de la MIR no considera diferencias entre hombres y mujeres, como se recomienda en los Términos de Referencia para las Evaluaciones de Consistencia y Resultados emitidos por CONEVAL.
- El diagnóstico presentado no especifica los plazos de revisión y actualización.
- No se considera alguna línea estratégica del Plan Nacional de Desarrollo.

Recomendaciones

- Se sugiere argumentar en próximos ejercicios, en la justificación, que el programa es a demanda de las necesidades particulares señaladas en las ROP, por lo que no considera la distinción entre hombres y mujeres.
- Se sugiere para próximas evaluaciones incorporar a la justificación alguna referencia teórica que permita conocer si la implementación del programa tiene alguna repercusión positiva.
- Se sugiere resaltar en la justificación para próximos ejercicios de evaluación, que el programa es único en su tipo a nivel nacional, por lo que no tiene comparación con algún otro en el país.
- Se sugiere argumentar en la justificación de próximos ejercicios, la no alineación con el Plan Nacional de Desarrollo, por no existir línea estratégica afín al programa.

Planeación y Orientación a Resultados

Aunque el programa cuenta con planes estratégicos y de trabajo anuales, estos podrían mejorar en la revisión y actualización periódica, así como en la vinculación más clara con ejercicios de planeación institucional. Aunque son conocidos por los responsables del programa, se desconoce cómo el Plan Anual de Trabajo y los ejercicios de planeación institucionalizados están vinculados, según lo que se rescata de las entrevistas.

Sobre los procesos de evaluación a los que ha sido sometido el programa, se destaca que la mayoría de los hallazgos encontrados en 2021, han sido resueltos por la dependencia en lo que se presenta para 2024.

Hallazgos

- Se identifican el 50% de los Aspectos Susceptibles de Mejora con estatus de comprometido.
- Se identifican aspectos susceptibles de mejora en la elaboración de indicadores, la definición de las poblaciones potenciales y objetivo que aún se mantienen en estatus de comprometida.

Recomendaciones

- Se sugiere especificar que el programa no cuenta con información de población No Beneficiaria, debido a que el Programa atiende la totalidad de la población objetivo y no es posible la comparación entre la población beneficiario y no beneficiaria.

Cobertura y Focalización

El programa tiene una cobertura clara y bien documentada, con identificación de la población potencial y objetivo. Con el fin de asegurar altos estándares de calidad en este tema, se sugiere considerar ajustar la focalización para incluir mecanismos que aseguren que se atienda de manera efectiva a la población más vulnerable. El programa presenta puntos destacados en el análisis de la cobertura.

Hallazgos
<ul style="list-style-type: none">○ La cobertura actual del programa cuenta con limitación a 746 apoyos durante el ejercicio que se evalúa, lo que cubriría solo el 0.012% con respecto a la población potencial y el 0.24% con respecto a la población objetivo.○ La focalización podría estar limitada por la precisión en la identificación de beneficiarios.
Recomendaciones
<ul style="list-style-type: none">○ Se sugiere mantener la revisión y ajuste continuo de la cobertura del programa para asegurar su atingencia.○ Se sugiere mantener y actualizar el sistema de monitoreo continuo para evaluar y mejorar la eficacia de las operaciones del programa.

Operación

El programa presenta una eficiencia operativa que puede destacarse entre los programas de su tipo a través de una mayor rendición de cuentas y transparencia. Por otra parte, se destaca sus resultados en el análisis de los procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa y la normatividad aplicable. Se consideran las ROP un apropiado ejercicio normativo, que se muestra como pilar en el diseño, implementación, operación y evaluación del programa.

Hallazgos
<ul style="list-style-type: none">○ La dependencia de sistemas de información complejos puede ser un riesgo si no se cuenta con un soporte técnico adecuado.○ La designación de los beneficiarios se hace por validación del Comité del Programa, lo que podría estar expuesta a limitaciones en el otorgamiento de apoyos a las sesiones que se tengan en el año del ejercicio.

<ul style="list-style-type: none"> ○ Desconocimiento del equipo operativo en el cumplimiento de indicadores de resultados de Propósito y Fin.
Recomendaciones
<ul style="list-style-type: none"> ○ Se sugieren mecanismos para fortalecer en el equipo operativo el conocimiento sobre el cumplimiento de los indicadores de resultados de Propósito y Fin del programa.

Percepción de la Población Atendida

Se cuenta con la documentación necesaria para captar la información de los beneficiarios. Estos mecanismos facilitan medir su percepción del programa. No obstante, se sugiere fortalecer la documentación del impacto a largo plazo.

Medición de Resultados

Aunque los indicadores de resultados están definidos, se requiere un seguimiento más riguroso a los indicadores de Fin y Propósito. Se recomienda mejorar la calidad de estos indicadores y su alineación con los objetivos del programa, y realizar mediciones más frecuentes para ajustar el impacto del programa en tiempo real.

En comparación con 2021, se cuenta con evaluaciones externas que no son de impacto que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el propósito del programa.

Hallazgos
<ul style="list-style-type: none"> ○ No se considera relevante los mecanismos para la medición de indicadores de Fin y Propósito. ○ No se considera la comparación entre evaluaciones realizadas para la medición y monitoreo de los avances a nivel de Fin y Propósito. ○ No se consideran los hallazgos de las evaluaciones externas para la mejora continua el programa, en relación al Fin y al Propósito, no así a nivel de gestión. ○ No se consideran en los indicadores evaluación ex post
Recomendaciones
<ul style="list-style-type: none"> ○ Se sugiere realizar un reporte de avance no solamente para componentes y actividades, sino para la documentación de Fin y Propósito.

- Se sugiere reforzar la comunicación entre las áreas encargadas de la planeación y la operación en relación al logro de los objetivos a nivel de Fin y Propósito.
- Revisar y mejorar la calidad de los indicadores utilizados para medir los resultados, asegurando que sean relevantes, precisos y alineados con los objetivos del programa.
- Realizar mediciones más frecuentes para permitir una evaluación más dinámica del impacto del programa y hacer ajustes en tiempo real.
- Publicar los resultados de las mediciones de manera regular para promover la transparencia y la rendición de cuentas.
- Utilizar los resultados de las mediciones para implementar mejoras continuas en el diseño y la operación del programa

15. Conclusiones

El numeral décimo sexto de los Lineamientos Generales para la evaluación de los Programas Federales de CONEVAL estipula que la evaluación de Consistencia y Resultados (ECyR) deberá analizar sistemáticamente el diseño y el desempeño global de los programas para mejorar su gestión y medir el logro de los resultados con base en la matriz de Indicadores derivados del ejercicio de la metodología de Marco Lógico.

En Guanajuato, a través de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del estado de Guanajuato, que es la instancia de Gobierno con la responsabilidad de evaluar la política pública estatal, las metas y objetivos de los programas sociales, se determina en los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados, la relevancia de contar con la actualización de la información respecto a la consistencia y resultados de los programas sociales estatales, con el fin de focalizar esfuerzos en las zonas de atención con población más vulnerable.

En este sentido, la presente evaluación al Programa Q0257 Podemos para el ejercicio 2024, identifica áreas de oportunidad que se detectaron con base en los Términos de Referencia de CONEVAL y que se resumen de manera general en este apartado:

Diseño

Se identifican avances en la justificación y diagnóstico del Programa. El programa presenta avances relevantes en el análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias estatales y sobre todo en la Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Además, se destaca la elaboración del diagnóstico particular elaborado por el programa, que fue elemento sustancial para la comprensión del Programa Q0257 Podemos y los demás instrumentos de planeación, operación, implementación y normativo del programa.

Sin embargo, aún existen áreas de oportunidad, como revisar continuamente la pertinencia de la definición de la población objetivo y la argumentación sobre la inclusión de la perspectiva de género en el problema central del diseño y su congruencia con las ROP.

Se propone hacer explícitos los plazos para la revisión y actualización del programa y se sugiere que éstos sean determinados por las fuentes que son

usadas para la integración del diagnóstico, como las encuestas referidas de INEGI y los datos de CONEVAL sobre la población vulnerable.

Planeación y Orientación a Resultados

Aunque el programa cuenta con planes estratégicos y de trabajo anuales, estos podrían mejorar en el detalle de las actividades, así como en la vinculación más clara con ejercicios de planeación institucional.

Sobre los procesos de evaluación a los que ha sido sometido el programa, se destaca que la mayoría de los hallazgos encontrados en 2021, han sido resueltos por la dependencia en lo que se presenta para 2024, lo que representa un avance muy significativo.

Se considera buena práctica la captación de información mediante los registros administrativos “Anexo 2 Solicitud Gto Contigo Si”, “Cédula de Evaluación Social en Programas Sociales Estatales” y sobre todo la “Encuesta Podemos”.

Cobertura y Focalización

El programa tiene una cobertura clara y bien documentada, con identificación de la población potencial y objetivo. Para mejorar la atingencia del programa, se sugiere la inclusión de mecanismos que aseguren que se atienda de manera efectiva a la población más vulnerable. Aunque el programa presenta puntos destacados en el análisis de la cobertura, la limitación de apoyos a los que se acota el programa para este ejercicio podría resultar insuficiente, si se considera que se atienden necesidades imprevistas.

Operación

Se destaca sus resultados en el análisis de los procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa y la normatividad aplicable. Se consideran las ROP un apropiado ejercicio normativo, que se muestra como pilar en el diseño, implementación, operación y evaluación del programa. El programa presenta una eficiencia operativa que puede mejorarse a través de una mayor rendición de cuentas y transparencia.

Percepción de la Población Atendida

Se cuenta con la documentación necesaria para captar la información de los beneficiarios. Estos mecanismos facilitan medir su percepción del programa.

No obstante, se sugiere fortalecer la documentación del impacto a largo plazo.

Medición de Resultados

Aunque los indicadores de resultados están definidos, se requiere un seguimiento más riguroso a los indicadores de Fin y Propósito. Se recomienda mejorar la actividad en estos indicadores y su alineación con los objetivos del programa, y realizar mediciones más frecuentes para ajustar el impacto del programa en tiempo real.

En comparación con 2021, se cuenta con evaluaciones externas que no son de impacto que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el propósito del programa.

Estas conclusiones sugieren que, si bien el programa tiene una estructura sólida, existen áreas que deben ser reforzadas para lograr una mejor consistencia y orientación hacia el logro de los resultados.

Valoración Final del Programa Q0257	
Tema	Nivel
Diseño	3.6
Planeación y Orientación a Resultados	3.5
Cobertura y Focalización	4
Operación	4
Percepción de la Población Atendida	4
Resultados	1
Valoración Final	3.35

16. Plan de acompañamiento con los operadores de los programas al proceso de seguimiento a recomendaciones

El plan de acompañamiento tiene como objetivo garantizar que los operadores de los programas sociales implementen de manera efectiva las recomendaciones derivadas de la evaluación.

Fases del Plan de Acompañamiento

Fase 1: Preparación

- **Revisión de Recomendaciones:** Análisis detallado de las recomendaciones para identificar prioridades y áreas clave de intervención.
- **Reuniones Iniciales:** Encuentros iniciales con los operadores para discutir las recomendaciones y acordar un plan de acción.

Fase 2: Implementación

- **Asignación de Responsabilidades:** Definir claramente las responsabilidades de los operadores en la implementación de las recomendaciones.
- **Calendario de Actividades:** Establecer un cronograma con fechas clave para la implementación de cada recomendación.

Fase 3: Seguimiento y Monitoreo

- **Reuniones de Seguimiento:** Programar reuniones periódicas para revisar el progreso y resolver cualquier obstáculo.
- **Informes de Progreso:** Requerir informes regulares de los operadores sobre el avance de la implementación de las recomendaciones.

Fase 4: Evaluación y Ajuste

- **Evaluación de Impacto:** Evaluar el impacto de las recomendaciones implementadas a través de indicadores cualitativos y cuantitativos.
- **Retroalimentación Continua:** Proporcionar retroalimentación continua a los operadores sobre su desempeño y las áreas de mejora.
- **Ajustes Necesarios:** Realizar ajustes en las estrategias de implementación basados en los hallazgos de la evaluación.

17. Bibliografía

CONEVAL. (2013a). Manual para el diseño y construcción de indicadores. Instrumento principal para el monitoreo de programas sociales de México. Obtenido de [https://](https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf)

www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf

CONEVAL. (2013a). Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultado. Obtenido de https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf

Gobierno del Estado de Guanajuato. (2018). Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040. Construyendo el futuro. Resumen Ejecutivo. Primera edición. Obtenido de: [https:// www.guanajuato.gob.mx/pdf/Gto2040 WEB.pdf](https://www.guanajuato.gob.mx/pdf/Gto2040_WEB.pdf)

Gobierno del Estado de Guanajuato. Actualización del Programa de Gobierno 2018 2024. Obtenido de: http://programagto2018-2024.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2021/07/REVISTA_PG2021.pdf

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (31 de diciembre del 2020). Población potencial . Podemos. Reglas de Operación del programa 2021. Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (31 de diciembre del 2020).

Requisitos y procedimientos de acceso. Podemos. Reglas de Operación del programa 2024.

Programación seguimiento y control, Subsecretaría de información y control (2024). Matriz de Indicadores de Resultados del programa Podemos. Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

Programación seguimiento y control, Subsecretaría de información y control (2024). Árbol de problemas. Podemos. Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

18. Anexos

Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo”.

Las Reglas de Operación del programa **Q0257 Podemos**, establece la definición de la población potencial, objetivo y beneficiada, en concordancia con el Objetivo general del Programa:

- **Población potencial.** La población potencial del Programa son 6,166,934 personas que habitan en zonas urbanas o rurales, preferentemente en las Zonas de Atención Prioritaria del estado de Guanajuato.
- **Población objetivo.** La población objetivo del Programa son 308,906 personas que habitan en el estado de Guanajuato, preferentemente aquellas que se encuentren en las zonas de atención prioritaria del estado, que pueden sufrir situaciones emergentes no permanentes o efectos derivados de sucesos o contingencias en el territorio del estado, que afecten su calidad de vida y que requieran de una intervención gubernamental.
- **Población beneficiada directa.** La población beneficiada estimada del Programa son 746 personas que habitan en el estado de Guanajuato, preferentemente aquellas que se encuentren en las zonas de atención prioritaria del estado, que pueden sufrir situaciones emergentes no permanentes o efectos derivados de sucesos o contingencias en el territorio del estado, que afecten su calidad de vida y que requieran de una intervención gubernamental y que cumple con los requisitos del Programa.

Para el caso de la población potencial, se considera el total de personas que habitan en el estado de Guanajuato según el Censo de Población y Vivienda de INEGI de 2020.

Para el caso de la población objetivo, se consideran 308,906 personas que es el número total de personas que habitan las ZAP en el estado. Esta definición se respalda con base en el Acuerdo Secretarial 01/2022, el cual determina y actualiza las Zonas de Atención Prioritaria en el estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2022, el cual incluye la metodología para la cuantificación y las fuentes de información con las que elaboran el presente.

En este documento se especifica que la actualización depende de la publicación de los índices de marginación, rezago social, concentración de pobreza, caracterizadas

por su población que vive en condiciones de vulnerabilidad, el cual se actualiza cada 2 años mediante los ejercicios que tanto INEGI y CONEVAL.

Acuerdo Secretarial 01/2022

ARQ. J. JESÚS OVIEDO HERRERA, Secretario de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 80 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 13, fracción IV y 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; 2o., fracción XII y 16 bis de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato; y, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 2o., 4o., fracciones X y XII, 6o. y 7o., fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano; y

CONSIDERANDO

Derivado de la actualización del Programa de Gobierno 2018-2024, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, número 134, Segunda Parte, del 7 de julio del 2021, que atiende a la nueva normalidad generada por la pandemia del COVID-19, la cual ha provocado la más severa crisis mundial de la historia, sin que nuestro Estado sea la excepción, impactando inevitablemente en el ámbito económico y social pero sobre todo en las condiciones de vida de la población guanajuatense, afectando principalmente a los grupos de población más vulnerables, surge la necesidad de implementar un esquema innovador de gobernanza que refuerce la Estrategia Impulso, con un modelo que permita articular a todas las dependencias y entidades en la atención a las necesidades de la población directamente en los lugares en donde habitan, con la implementación de acciones orientadas a combatir la pobreza y fortalecer el desarrollo social, atendiendo a los ejes estratégicos en materia de educación, salud, economía para que de esta manera coadyuven en abatir el rezago educativo, garantizar el acceso a la atención médica de calidad para la población sin seguridad social, impulsar el incremento de las oportunidades de ingreso y autoempleo para las personas que más lo requieren y fortalecer el tejido social con gente ayudando a la gente en un entorno de paz y sustentabilidad.

En este marco, corresponde a esta dependencia gubernamental actualizar las zonas de atención prioritaria que representen un interés para el estado de Guanajuato, para la asignación de los recursos que permitan elevar los índices de bienestar de la población y el desarrollo de infraestructura.

De esta manera, las zonas de atención prioritaria, según la legislación en materia de desarrollo social, son el conjunto de localidades urbanas o rurales definidas por la Secretaría, con base en los índices de marginación, rezago social, concentración de pobreza, caracterizadas por su población que vive en condiciones de vulnerabilidad, así como aquellas zonas con población que a consecuencia de la pandemia generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) o por los efectos que ésta produzca en el territorio del estado de Guanajuato, se encuentren o se coloquen en situación de vulnerabilidad.

Por lo expuesto y con fundamento en las disposiciones legales citadas, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO SECRETARIAL 01/2022

Artículo Primero. Se determinan y actualizan las zonas de atención prioritaria en el estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2022, con base en los índices de marginación, rezago social, concentración de pobreza caracterizadas por su población que vive en condiciones de vulnerabilidad, así como aquellas zonas con población que a consecuencia de la pandemia generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) o por los efectos que ésta produzca en el territorio del estado de Guanajuato, se encuentren o se coloquen en situación de vulnerabilidad.

Artículo Segundo. Las zonas de atención prioritaria son preferentes en la implementación de programas, acciones y estrategias en materia de desarrollo social que permitan elevar los índices de bienestar, la calidad de vida de la población y el desarrollo de la infraestructura en la Entidad, en los términos establecidos en la Ley General de Desarrollo Social, la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato y demás normativa.

Artículo Tercero. La actualización de las zonas de atención prioritaria para el estado de Guanajuato, se enuncian en el anexo del presente acuerdo secretarial y están disponibles en la página web de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano y en los medios electrónicos que ésta determine.

TRANSITORIOS

Artículo Primero. El presente acuerdo secretarial entrará en vigencia al día de su firma.

Vigencia

Artículo Segundo. Publíquese el presente acuerdo secretarial en los medios que determine la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, de conformidad con las disposiciones normativas.

Publicación
Secretaría de

Artículo Tercero. Se deroga el Acuerdo Secretarial 035/2020 del 31 de diciembre de 2020.

Derogación

Dado en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, al 18 de mayo de 2022.

SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO



ARQ. J. JESÚS OVIEDO HERRERA

Anexo 2 “Matriz de Indicadores para Resultados”.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a preservar o generar las condiciones para mejorar la calidad de vida y el desarrollo pleno de las personas.	Porcentaje de población en situación de pobreza extrema	Módulo de Condiciones Socioeconómicas; Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares.	Las condiciones económicas del Estado permanecen estables.
Propósito	Personas que habitan en el estado de Guanajuato expuestas a una contingencia o de una situación emergente no permanente presentan alternativas o condiciones para hacer frente y superar los efectos de una contingencia o de una situación emergente no permanente.	Porcentaje de personas atendidas en situación de vulnerabilidad que mejoraron sus ingresos.	Registros administrativos de la unidad responsable del programa	Personas en situación emergente no permanente cumplen con los requisitos del programa. Existe la coordinación entre los niveles de gobierno para la atención de las personas expuestas a un suceso.
Componente 1	Apoyos a personas en situación de contingencia otorgados.	Porcentaje de apoyos directos no monetarios entregados	Registros administrativos de la unidad responsable del programa	Existe una coordinación entre las instancias competentes en presentar el documento de evaluación de daños y necesidades, la declaratoria de contingencia o atlas de riesgos.
Actividad 1. C1	Levantamiento de daños y necesidades por parte de la dependencia o instancia correspondiente.	Porcentaje de personas afectadas respecto al total en la zona afectada	Registros administrativos de la unidad responsable del programa	Las instancias responsables entregan el documento de evaluación de daños y necesidades o en su caso la declaratoria de contingencia.
Actividad 2. C1	Solicitudes aprobadas y presupuestadas.	Porcentaje de solicitudes aprobadas respecto de las recibidas	Registros administrativos de la unidad responsable del programa	Las personas habitan dentro de las zonas de afectación. Las personas afectadas tienen interés en ser beneficiadas por el programa.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Actividad 3. C1	Entrega de apoyos.	Porcentaje de apoyos para contingencias entregados respecto de los aprobados	Registros administrativos de la unidad responsable del programa	Las personas afectadas tienen interés en ser beneficiadas por el programa. Disponibilidad de bienes en el mercado para sustituir los bienes afectados derivados del suceso.
Componente 2	Apoyos a personas en situación emergente no permanente.	Porcentaje de personas beneficiadas con apoyos económicos	Registros administrativos de la unidad responsable del programa	Las personas tienen interés en participar en el programa conforme a la normatividad establecida.
Actividad 1. C2	Recepción de solicitudes.	Tasa de variación de solicitudes recibidas	Registros administrativos de la unidad responsable del programa	Las personas tienen interés en participar en el programa conforme a la normatividad establecida.
Actividad 2. C2	Selección de beneficiarios.	Porcentaje de solicitudes de apoyo aprobadas respecto a la dictaminadas.	Registros administrativos de la unidad responsable del programa	Las personas tienen interés en participar en el programa conforme a la normatividad establecida.
Actividad 3. C2	Entrega o realización de bienes o servicios.	Porcentaje de los apoyos para situación emergente no permanente entregados respecto de los aprobados	Registros administrativos de la unidad responsable del programa	Las personas afectadas tienen interés en ser beneficiadas por el programa. Disponibilidad de bienes en el mercado para sustituir los bienes afectados derivados del suceso.
Actividad 4. C2	Comprobación de cumplimiento de resultados.	Porcentaje de los apoyos comprobados respecto de los entregados	Registros administrativos de la unidad responsable del programa	El proveedor o prestador de servicios presentan documentos comprobatorios de entrega de apoyo.

Anexo 3 “Indicadores”

Nombre del Programa: QC0257 Podemos

Modalidad: Presencial/Virtual

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Social y Humano

Unidad Responsable: Dirección General de Fortalecimiento al Ingreso Familiar

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación:2024

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Porcentaje de población en situación de pobreza extrema	A/B*100 A= Población ubicada en las zonas de atención prioritaria B= Población total	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Propósito	Porcentaje de personas atendidas en situación de vulnerabilidad que mejoraron sus ingresos.	A/B*100 A= Total de personas en situación contingencia o de situación emergente no permanente atendidas B= Total de personas en situación contingencia o de situación emergente no permanente con solicitud.	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Componente 1	Porcentaje de apoyos directos no monetarios entregados	A/B*100 A= Apoyos entregados B= Apoyos programados	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad 1 C.1.	Porcentaje de personas afectadas respecto al total en la zona afectada.	A/B*100 A= Total, de personas afectadas en situación de contingencia B= Total personas que habitan en la zona afectada	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad 2 C1	Porcentaje de solicitudes aprobadas respecto de las recibidas	A/B*100 A= Total de solicitudes aprobadas B= Total solicitudes recibidas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad 3 C1	Porcentaje de apoyos para contingencias entregados respecto de los aprobados	A/B*100 A= Total de apoyos entregados B= Total apoyos aprobados	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Componente 2	Porcentaje de personas beneficiadas con apoyos económicos	$A/B*100$ A= Personas beneficiadas B= Personas programadas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad 1. C2	Tasa de variación de solicitudes recibidas	$(A/B-1)*100$ A= Solicitudes recibidas en el año actual B= Solicitudes recibidas en el año anterior	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad 2. C2	Porcentaje de solicitudes de apoyo aprobadas respecto a la dictaminadas.	$A/B*100$ A= Total de solicitudes aprobadas B= Total solicitudes dictaminadas	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad 3. C2	Porcentaje de los apoyos para situación emergente no permanente entregados respecto de los aprobados	$A/B*100$ A= Total de apoyos entregados B= Total apoyos aprobados	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad 4. C2	Porcentaje de los apoyos comprobados respecto de los entregados	$A/B*100$ A= Total de apoyos comprobados B= Total apoyos entregados	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente

Anexo 4 “Metas del programa”.

Nombre del Programa: QC0257 Podemos
Modalidad: Presencial/Virtual
Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Social y Humano
Unidad Responsable: Dirección General de Fortalecimiento al Ingreso Familiar
Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:2024

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Porcentaje de población en situación de pobreza extrema	3.0%	Sí	La unidad de medida no es adecuada y clara	No	Describe un grupo de población y no una meta	No	Es una condición multifactorial	Sí
Propósito	Porcentaje de personas atendidas en situación de vulnerabilidad que mejoraron sus ingresos.	100%	Sí	La unidad de medida es adecuada y clara	Sí	Orientado al cumplimiento del programa	Sí	Depende de funciones y atribución de la Unidad responsable	No
Componente 1	Porcentaje de apoyos directos no monetarios entregados	100%	Sí	La unidad de medida es adecuada y clara	Sí	Orientado al cumplimiento del programa	Sí	Respaldada su actividad en instrumento normativo	No
Actividad 1 C.1.	Porcentaje de personas afectadas respecto al total en la zona afectada.	100%	Sí	La unidad de medida es adecuada y clara	Sí	Orientado al cumplimiento del programa	Sí	Depende de funciones y atribución de la Unidad responsable	No
Actividad 2 C1	Porcentaje de solicitudes aprobadas respecto de las recibidas	100%	Sí	La unidad de medida es adecuada y clara	Sí	Orientado al cumplimiento del programa	Sí	Depende de funciones y atribución de la Unidad responsable	No
Actividad 3 C1	Porcentaje de apoyos para contingencias entregados respecto de los aprobados	ND	Sí	La unidad de medida es adecuada y clara	Sí	Orientado al cumplimiento del programa	Sí	Depende de funciones y atribución de la Unidad responsable	No
Componente 2	Porcentaje de personas beneficiadas con apoyos económicos	100%	Sí	La unidad de medida es adecuada y clara	Sí	Orientado al cumplimiento del programa	Sí	Respaldada su actividad en	No

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
								<i>instrumento normativo</i>	
Actividad 1. C2	Tasa de variación de solicitudes recibidas	100%	No	<i>La unidad de medida no es clara es adecuada ni clara</i>	No	No se identifica la contribución al objetivo	No	<i>El indicador no corresponde a una actividad.</i>	Sí
Actividad 2. C2	Porcentaje de solicitudes de apoyo aprobadas respecto a la dictaminadas.	100%	Sí	<i>La unidad de medida es adecuada y clara</i>	Sí	Orientado al cumplimiento del programa	Sí	<i>Respaldada su actividad en instrumento normativo</i>	No
Actividad 3. C2	Porcentaje de los apoyos para situación emergente no permanente entregados respecto de los aprobados	100%	Sí	<i>La unidad de medida es adecuada y clara</i>	Sí	Orientado al cumplimiento del programa	Sí	<i>Respaldada su actividad en instrumento normativo</i>	No
Actividad 4. C2	Porcentaje de los apoyos comprobados respecto de los entregados	100%	Sí	<i>La unidad de medida es adecuada y clara</i>	Sí	Orientado al cumplimiento del programa	Sí	<i>Respaldada su actividad en instrumento normativo</i>	No

Anexo 5 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”

Según la sintaxis sugerida por CONEVAL para los resúmenes narrativos por nivel, se identifican áreas de oportunidad en la expresión de los resúmenes narrativos a nivel de ACTIVIDAD. La sintaxis sugerida a este nivel es la siguiente:

Sintaxis Actividad	Sustantivo derivado de un verbo: Ejemplo: Elaboración	Complemento: Ejemplo: de padrón de beneficiarios
---------------------------	---	--

Se recomienda replantear la sintaxis del resumen narrativo con el fin de hacerlo más atinente a las necesidades que plantea el programa. Sobre estas actividades, se recuerda que las actividades son las acciones que se programan desde la MIR para el cumplimiento de los Componentes, en el marco de la metodología de Marco Lógico, las actividades deben de reflejar el proceso a realizar para obtener el producto (bien o servicio) que se entiende como componente.

Nivel MIR	Resumen narrativo actual	Sugerencia de Resumen Narrativo
Actividad 1. C1	Levantamiento de daños y necesidades por parte de la dependencia o instancia correspondiente.	Recepción/Captación de levantamiento de daños y necesidades por parte de la dependencia o instancia correspondiente
Actividad 2. C1	Solicitudes aprobadas y presupuestadas.	Aprobación y presupuestación de solicitudes
Actividad 3. C1	Entrega de apoyos.	Ejecución/Programación de entrega de apoyos
Actividad 3. C2	Entrega o realización de bienes o servicios.	Ejecución/programación de entrega o realización de bienes o servicios

Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”

Nombre del Programa: QC0257 Podemos

Modalidad: Presencial/Virtual

Dependencia/Entidad: Secretaria de Desarrollo Social y Humano

Unidad Responsable: Dirección General de Fortalecimiento al Ingreso Familiar

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación:2024

No se presenta información sobre complementariedad y coincidencias.

Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”.

La dependencia presenta como evidencia la Guía para la Operación del Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales Estatales del Sistema de Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales Estatales que se encuentra contenida en el portal de Monitoreo y Evaluación en el link: <https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/>

Para el programa Q0257 Podemos se identifican los siguientes documentos publicados en la página:

- Documento de Opinión
- Plan de Acción Formalizado
- Reporte de Avance
- Informe de Mejora

En lo que respecta al informe “Reporte de Avance de seguimiento a recomendaciones”, se identifican 4 recomendaciones: 1954, 1955, 1956 y 1957. En este sentido, se presenta un 50% de avance al contar con 2 de las 4 recomendaciones atendidas.

Anexo 8 “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”.

Recomendación	Estatus
1954. Diseñar un Diagnóstico particular del programa del Q0257 Podemos y publicarlo en los medios de difusión que disponga el programa, en donde se soporte la justificación de la creación del programa e incluir un plazo para revisión y actualización	Atendida
1955. Incluir la metodología del cálculo de la población objetivo para el Q0257 Podemos, en su documento normativo. Trabajar en el diseño de una población ya que la que se incluye en sus diagnósticos está próxima a vencer por el plazo que aquí se estipuló	Comprometida
1956. Diseñar FTI del Q0257 para los niveles Fin, Propósito, Componente y Actividad de acuerdo a las características de la metodología de CONEVAL, y que estas cumplan las siguientes características: nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas, comportamiento del indicador (ascendente, descendente)	Comprometida
1957. Publicar en los medios oficiales públicos que disponga la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, así como el programa, los resultados a los cálculos de las Fichas Técnicas de Indicadores del Q0257, conforme a la periodicidad establecida para su medición	Atendida

Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”

Sobre los principales hallazgos de la evaluación de consistencia y resultados de 2021, y la comparativa con los resultados de este 2024, se identifica que todas las recomendaciones fueron atendidas.

Hallazgos 2021	Hallazgos 2024												
<p>Se recomienda elaborar un documento de diagnóstico, que los integre y en el que se mantengan los plazos de revisión y actualización, como los datos estadísticos institucionales que justifiquen la creación del programa. Será conveniente que este diagnóstico se pueda mantener a mediano y largo plazo de acuerdo a la disponibilidad de la información y que se documente la vigencia que este tendrá.</p>	<p>Se elaboró por parte de la Secretaría un documento llamado Diagnóstico particular del Programa Podemos, con los siguientes elementos:</p> <p>Análisis de involucrados, Identificación y definición del problema, definición de objetivos, análisis de corresponsabilidad, cobertura, alineación a instrumentos de planeación, Matriz de indicadores de Resultados, Impacto presupuestario y fuentes de financiamiento y un glosario de términos.</p>												
<p>Se recomienda (que las Fichas Técnicas de Indicador) guarden una coherencia con la MIR y ayude en la de realización cálculos que informe sobre los resultados del programa.</p>	<p>La documentación entregada por la dependencia para la evaluación de consistencia y resultados del Programa QC0257 PODEMOS contempla la entrega de Fichas Técnicas de Indicadores para cada uno de los indicadores considerados en la MIR, reflejada en las Reglas de Operación y demás instrumentos alineados:</p> <table border="1" data-bbox="938 1415 1304 1677"> <thead> <tr> <th data-bbox="938 1415 1122 1514">Nivel de MIR</th> <th data-bbox="1122 1415 1304 1514">Fichas Técnicas elaboradas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="938 1514 1122 1545">Fin</td> <td data-bbox="1122 1514 1304 1545">1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="938 1545 1122 1577">Propósito</td> <td data-bbox="1122 1545 1304 1577">1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="938 1577 1122 1608">Componente</td> <td data-bbox="1122 1577 1304 1608">2</td> </tr> <tr> <td data-bbox="938 1608 1122 1640">Actividad</td> <td data-bbox="1122 1608 1304 1640">7</td> </tr> <tr> <td data-bbox="938 1640 1122 1677">Total</td> <td data-bbox="1122 1640 1304 1677">11</td> </tr> </tbody> </table>	Nivel de MIR	Fichas Técnicas elaboradas	Fin	1	Propósito	1	Componente	2	Actividad	7	Total	11
Nivel de MIR	Fichas Técnicas elaboradas												
Fin	1												
Propósito	1												
Componente	2												
Actividad	7												
Total	11												
<p>Las Fichas Técnicas de Indicadores no cumplen con la MML, lo cual forman un elemento importante sobre el monitoreo de los resultados de indicadores establecidos en su</p>	<p>La totalidad de las Fichas Técnicas de Indicador, cuentan con 3 secciones que documentan lo siguiente: Datos de identificación, Metadatos y Determinación de metas. En la sección de metadatos, que es dónde se</p>												

<p>Matriz de Marco Lógico sobre todos los apartados del proyecto</p>	<p>encuentra la mayor parte de los criterios señalados para integrar las FTI de los Indicadores, se registran 14 variables, 6 de las cuáles se consideran básicas para la integración de las FTI:</p>
<p>Las evaluaciones en donde tiene participación el programa, no aportan elementos para la medición de Fin y Propósito, ya que estas evaluaciones tienen Términos de Referencia específicos que siguen.</p>	<p>Se toma como referencia la Evaluación de Consistencia y Resultados realizada en 2021, junto con sus hallazgos.</p>
<p>Diseñar un Diagnóstico particular del programa del Q0257 Podemos y publicarlo en los medios de difusión que disponga el programa, en donde se soporte la justificación de la creación del programa e incluir un plazo para revisión y actualización</p>	<p>Se elabora por parte de la Secretaría un documento llamado Diagnóstico particular del Programa Podemos, con los siguientes elementos:</p> <p>Se dispone de este en la página de la Secretaría.</p>
<p>Incluir la metodología del cálculo de la población objetivo para el Q0257 Podemos, en su documento normativo. Trabajar en el diseño de una población ya que la que se incluye en su diagnóstico esta próxima a vencer por el plazo que aquí se estipulo.</p>	<p>Si bien la metodología del cálculo de la población objetivo se encuentra en el acuerdo 01/2022 que presenta la secretaría, este no se referencia en las Reglas de Operación.</p>
<p>3: Diseñar FTI del Q0257 para los niveles Fin, Propósito, Componente y Actividad de acuerdo a las características de la metodología de CONEVAL y que estas cumplan las siguientes características: • Nombre. • Definición. • Método de cálculo. • Unidad de Medida. • Frecuencia de Medición. • Línea base. • Metas. • Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).</p>	<p>Se encuentran FTI con el diseño sugerido y aumentado con algunas consideraciones particulares de parte de la Secretaría</p>
<p>Publicar en los medios oficiales públicos que disponga la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, así como el programa, los resultados a los cálculos de las Fichas Técnicas de Indicadores, del Q0257, conforme a la periodicidad establecida para su medición.</p>	<p>Se muestra evidencia de que estos documentos se hacen públicos mediante el portal de la Secretaría.</p>

Anexo 10 “Evolución de la Cobertura”

Nombre del Programa: QC0257 Podemos

Modalidad: Presencial/Virtual

Dependencia/Entidad: Secretaria de Desarrollo Social y Humano

Unidad Responsable: Dirección General de Fortalecimiento al Ingreso Familiar

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación:2024

No se puede inferir en datos anteriores derivado a que no se presenta información para realizar los cálculos correspondientes.

Tipo de Población	Unidad de Medida	Año 1	Año 2	2022	2023	2024
P. Potencial	Personas	ND	ND	ND	6,166,934	6,166,934
P. Objetivo	Personas	ND	ND	ND	308,906	308,906
P. Atendida	Personas	ND	ND	ND	1,421	746
<u>P. A x 100</u>	Personas	ND	ND	ND	0.4%	0.24%

Anexo 11 "Información de la Población Atendida".

Nombre del Programa: QC0257 Podemos
Modalidad: Presencial/Virtual
Dependencia/Entidad: Secretaria de Desarrollo Social y Humano
Unidad Responsable: Dirección General de Fortalecimiento al Ingreso Familiar
Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:2024

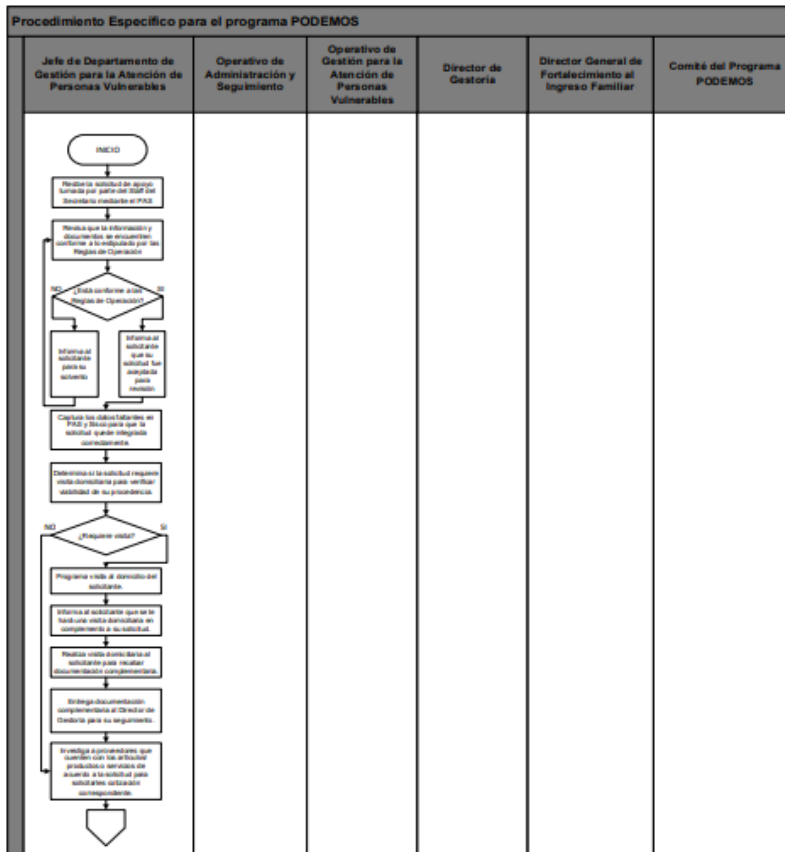
EJERCICIO FISCAL	Subproyecto Alimento Vivienda ECONOMICO CIVIL	Concepto	Número de sesión de Comité	Beneficiario	Municipio	Número de Localidad	Localidad	Dirección
2023	SALUD	SESIONES HERIODALISS	DE SESION 2a ORDINARIA 2023	MARIA GABRIELA MENDUANO LAGUNA	CELAYA		SAN MIGUEL OCTOPAN	AMERICA
2023	SALUD	SESIONES HERIODALISS	DE SESION 2a ORDINARIA 2023	ALONSO BOTELLO CANCHOLA	CUERAMARCO		SAN JOSE DE RAMALES	EMILIANO ZAPATA
2023	SALUD	SESIONES HERIODALISS	DE SESION 2a ORDINARIA 2023	ERNESTO GUADALUPE VAZQUEZ HERNANDEZ	DOLORES HIDALGO CUINA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL		DOLORES HIDALGO CUINA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL	ALLELICE
2023	SALUD	SESIONES HERIODALISS	DE SESION 2a ORDINARIA 2023	RICARDO CANO MENDEZ	DOLORES HIDALGO CUINA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL		DOLORES HIDALGO CUINA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL	MARIANO ABASOLD
2023	SALUD	SESIONES HERIODALISS	DE SESION 2a ORDINARIA 2023	OMAR MARTIN HUERTA GRANADOS	DOLORES HIDALGO CUINA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL		DOLORES HIDALGO CUINA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL	LOMA NEVADA
2023	SALUD	SESIONES HERIODALISS	DE SESION 2a ORDINARIA 2023	MARIA SALOME RIVAS ARMUJO	DOLORES HIDALGO CUINA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL		SAN ISIDRO ESTACADA	ADOLFO LOPEZ MATEOS
2023	SALUD	SESIONES HERIODALISS	DE SESION 2a ORDINARIA 2023	BERTHA COLLAS ROSAS	DOLORES HIDALGO CUINA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL		DOLORES HIDALGO CUINA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL	DIEZ DE SOLLANO
2023	SALUD	SESIONES HERIODALISS	DE SESION 2a ORDINARIA 2023	JOSE ARMANDO MORENO HERNANDEZ	DOLORES HIDALGO CUINA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL		EL JOJO LA BARRANCA	16 DE SEPTIEMBRE
2023	SALUD	SESIONES HERIODALISS	DE SESION 2a ORDINARIA 2023	DANIEL ALEJANDRO GOMEZ MARES	DOLORES HIDALGO CUINA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL		DOLORES HIDALGO CUINA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL	CAMELINA
2023	SALUD	SESIONES HERIODALISS	DE SESION 2a ORDINARIA 2023	KARLA JULIETH GASPAR AGUILAR	DOLORES HIDALGO CUINA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL		DOLORES HIDALGO CUINA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL	CALLEJON BENTO JUAREZ
2023	SALUD	SESIONES HERIODALISS	DE SESION 2a ORDINARIA 2023	IRACELI MURRIETA GONZALEZ	GUANAJUATO		SAN JOSE DE CERVERA	SAN JOSE DE CERVERA
2023	SALUD	SESIONES HERIODALISS	DE SESION 2a ORDINARIA 2023	CLEMENTINA GUERRERO GUILLEN	JARAL DEL PROGRESO		EL MOLINITO	ALDAMA
2023	SALUD	SESIONES HERIODALISS	DE SESION 2a ORDINARIA 2023	ALEJANDRA CARRERA LUNA	LEON		LEON DE LOS ALDAMA	GARDENIA
2023	SALUD	SESIONES HERIODALISS	DE SESION 2a ORDINARIA 2023	AMBROGIA RIOS TORRES	LEON		LEON DE LOS ALDAMA	OSO PARDO
2023	SALUD	SESIONES HERIODALISS	DE SESION 2a ORDINARIA 2023	JESUS MONTES GONZALEZ	LEON		LEON DE LOS ALDAMA	BOULEVARD PASEO DE JEREZ
2023	SALUD	SESIONES HERIODALISS	DE SESION 2a ORDINARIA 2023	CARLOS ALBERTO GUTIERREZ DAMIAN	LEON		LEON DE LOS ALDAMA	BOULEVARD PRISMA
2023	SALUD	SESIONES HERIODALISS	DE SESION 2a ORDINARIA 2023	MARIA ROSA LOPES MUÑOZ	LEON		LEON DE LOS ALDAMA	SANTA MARIA
2023	SALUD	SESIONES HERIODALISS	DE SESION 2a ORDINARIA 2023	EMILY CHRISTINA MEGRETTE	LEON		LEON DE LOS ALDAMA	YOCHEMILCO

Clave de acceso	Fecha de solicitud	Fecha de recepción en Ventanilla Única	Fecha de recepción en el PAS	Fecha de recepción en el Oficio de Puntos Cód.	Fecha de recepción en el DGFPE	Fecha de entrega de la Declaración Contable	Solicitante	Beneficiario	CURP	Municipio	Localidad	Dirección	Número exterior	Colonia	Teléfono
0477-1-2023			06-nov-23				MONICA DEL CARMEN RAHIGEL GACHA	CESAR MARES FUENTE	MAPC790420HPIR8503	LEON	LEON DE LOS ALDAMA	ISLAS CANARIAS	122-A	PASEOS DE MIRAVALLE	477231150414775607761
0477-2-2023			06-nov-23				MONICA DEL CARMEN RAHIGEL GACHA	CESAR MARES FUENTE	MAPC790420HPIR8503	LEON	LEON DE LOS ALDAMA	ISLAS CANARIAS	122-A	PASEOS DE MIRAVALLE	477231150414775607761
0477-3-2023			06-nov-23				MONICA DEL CARMEN RAHIGEL GACHA	CESAR MARES FUENTE	MAPC790420HPIR8503	LEON	LEON DE LOS ALDAMA	ISLAS CANARIAS	122-A	PASEOS DE MIRAVALLE	477231150414775607761
0478-2023			06-nov-23				ALONDRA MORENO ESTEFANI DE JESUS	JANIEL MARTINEZ DE JESUS	MAJ116101SHGTRESH1	LEON	LEON DE LOS ALDAMA	PURA SANGRE	115	EL CARMEN	4778010028
0479-1-2023			06-nov-23				LUZ ADRIANA BARROSO MENDEZ	LIZ ADRIANA BARROSO MENDEZ	BAML862258AGTRH203	LEON	LEON DE LOS ALDAMA	SAMAJA	126	LATINOAMERICANA	4773863619
0479-2-2023			06-nov-23				LUZ ADRIANA BARROSO MENDEZ	LIZ ADRIANA BARROSO MENDEZ	BAML862258AGTRH203	LEON	LEON DE LOS ALDAMA	SAMAJA	126	LATINOAMERICANA	4773863619
Total															

Procedimiento específico para el Programa Podemos



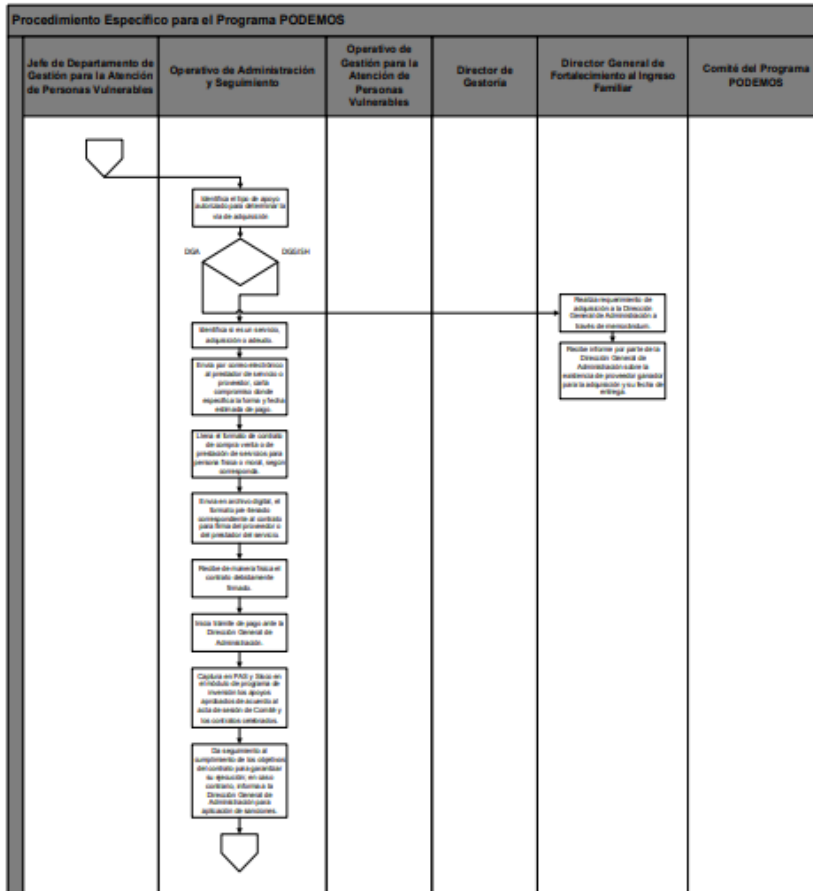
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Código: SIIDS-DGGISyH- DGyVPSEV-01-10
Dirección General de General de Fortalecimiento al ingreso Familiar (Dirección de Gestoría)	
Procedimiento específico para el programa PODEMOS	Fecha de elaboración diciembre de 2023
	Rev. 1
	Página 5 de 7



<p>Elaboró:</p> <p style="text-align: center;">Mtro. Carlos Josué Piña Rosas Director(a) de Gestoría</p>	<p>Revisó:</p> <p style="text-align: center;">Lic. Alma de la Luz Morales Romero Director(a) General de Fortalecimiento al Ingreso Familiar</p>	<p>Autorizó:</p> <p style="text-align: center;">M. en F. María de Montserrat Ramírez Fuentes Subsecretaría de Inclusión e Inversión para el Desarrollo Social</p>
---	--	--

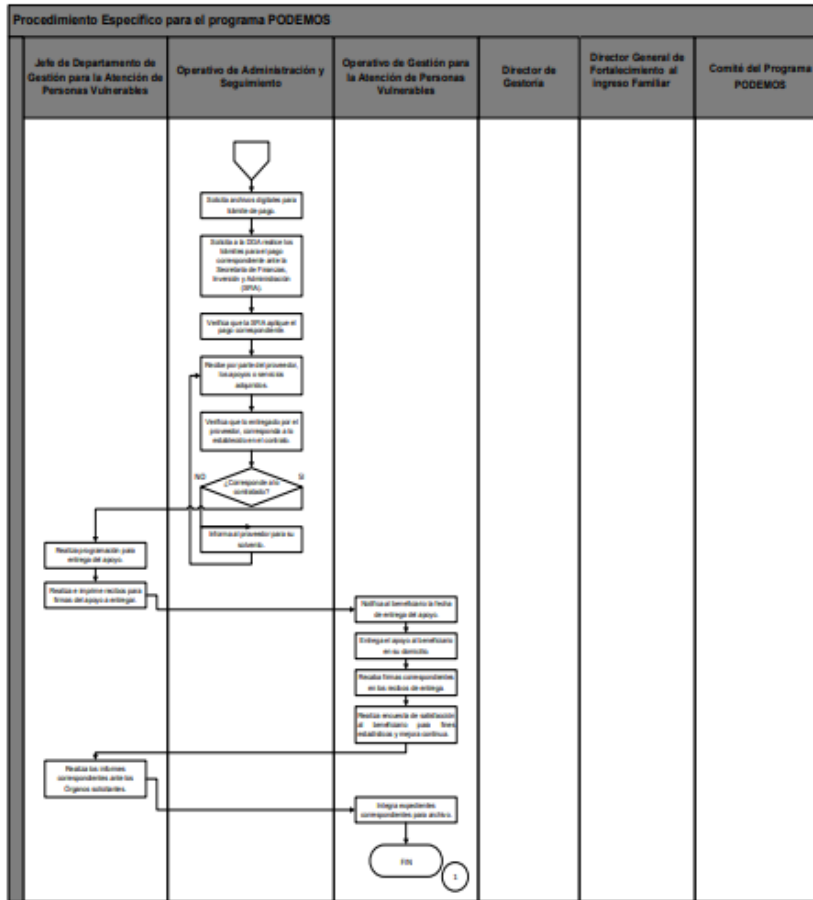


MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: SIDS-DGGSyH- DGYVPSEV-01-10
Dirección General de General de Fortalecimiento al ingreso Familiar (Dirección de Gestoría)		
Procedimiento específico para el programa PODEMOS		Fecha de elaboración diciembre 2023
		Rev. 1
		Página 6 de 7



Elaboró: <p style="text-align: center;">Mtro. Carlos José Piña Rosas Director(a) de Gestoría</p>	Revisó: <p style="text-align: center;">Director(a) General de Fortalecimiento al Ingreso Familiar</p>	Autorizó: <p style="text-align: center;">M. en F. María de Montemayor Ramírez Fuentes Subsecretaría(a) de Inclusión e Inversión para el Desarrollo Social</p>
--	---	---

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: SIIDS-DGGISyH- DGyVPSEV-01-10
Dirección General de Fortalecimiento al Ingreso Familiar (Dirección de Gestoría)		
Procedimiento específico para el programa PODEMOS		Fecha de elaboración diciembre de 2023
		Rev. 1
		Página 7 de 7



Elaboró: <hr/> Mtro. Carlos Josué Piña Rosas Director(a) de Gestoría	Revisó: <hr/> Director(a) General de Fortalecimiento al Ingreso Familiar	Autorizó: <hr/> M. en F. María de Montserrat Ramírez Fuentes Subsecretario(a) de Inclusión e Inversión para el Desarrollo Social
--	---	--

Anexo 13 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”.

Concepto de gasto	Nivel	Criterios	Concepto de Gasto	Total
1000: Servicios Personales	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	NA	NA
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	1210	351,269.26
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	NA	NA
	1400	Seguridad social	NA	NA
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	NA	NA
	1600	Previsiones	NA	NA
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos	NA	NA
Subtotal de capítulo 1000				351,269.26
2000: Materiales y suministros	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	2140	10,000.00
	2200	Alimentos y utensilios	NA	NA
	2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización	NA	NA
	2400	Materiales y artículos de construcción y reparación	NA	NA
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	NA	NA
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	2610	1,018,760.83
	2700	Vestuarios, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	NA	NA
	2800	Materiales y suministros para seguridad	NA	NA
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	2940	16,000.00
	Subtotal de capítulo 2000			
3000: Servicios Generales	3100	Servicios básicos	NA	NA
	3200	Servicios de arrendamiento	NA	NA
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	NA	NA
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	NA	NA
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	3550	247,016.40
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad	NA	NA
	3700	Servicios de traslado y viáticos	NA	NA
	3800	Servicios oficiales	NA	NA
	3900	Otros servicios generales	3980	10,538.16
Subtotal de capítulo 3000				257,554.56
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público	NA	NA
	4200	Transferencias al resto del sector público	NA	NA
	4300	Subsidios y subvenciones	NA	NA
	4400	Ayudas sociales	4410	28,353,953.73
	4500	Pensiones y jubilaciones	NA	NA
	4600	Transferencias a fideicomisos mandatos y otros análogos	NA	NA
	4900	Transferencias al exterior	NA	NA
Subtotal de capítulo 4000				28,353,953.73
5000: Bienes muebles, inmuebles e intangibles	5100	Mobiliario y equipo de administración	NA	NA
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	NA	NA
	5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	NA	NA
	5400	Vehículos y equipo de transporte	NA	NA
	5500	Equipo de defensa y seguridad	NA	NA
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	5640	3,000.00
	5700	Activos biológicos	NA	NA
	5800	Bienes inmuebles	NA	NA
	5900	Activos intangibles	NA	NA
Subtotal de capítulo 5000				3,000.00
6000: Inversión Pública	6100	Obra pública en bienes de dominio público	NA	NA
	6200	Obra pública en bienes propios	NA	NA
	6300	Proyectos productivos y acciones de fomento	NA	NA

	Subtotal de capítulo 6000	0
--	----------------------------------	---

Anexo 14 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas”.

Nombre del Programa: QC0257 Podemos
Modalidad: Presencial/Virtual
Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Social y Humano
Unidad Responsable: Dirección General de Fortalecimiento al Ingreso Familiar
Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2024

Estos avances se reportan mensualmente en el Sistema de Evaluación del Desempeño SED de la Secretaría de Finanzas.

METAS CORTE A MES DE SEPTIEMBRE						
OTORGAMIENTO DE APOYOS PREFERENTEMENTE EN ESPECIE A PERSONAS EN SITUACIÓN EMERGENTE NO PERMANENTE, EN LOS RUBROS SALUD, ALIMENTARIO, VIVIENDA, ECONÓMICO, Y OTROS, QUE HABITEN PREFERENTEMENTE EN LAS ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA						
ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	% DE AVANCE	% DE AVANCE ACUMULAD	%TOTAL AVANCE (% AVANCE + % DE AVANCE ACUMULADO)	
CONVOCATORIA	06-feb-24	02-dic-24	10%	75%	85%	
RECEPCIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE APOYO	08-ene-24	21-nov-24	10%	75%	85%	
ENTREGA DE APOYOS A LOS BENEFICIARIOS	29-feb-24	21-nov-24	25%	42.50%	68%	
CIERRE ADMINISTRATIVO DEL PROGRAMA	25-nov-24	17-dic-24	2%	5%	7%	
CONTRATACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS	29-mar-24	21-nov-24	20%	45%	65%	
ADQUISICIÓN DE BIENES A ENTREGAR COMO APOYOS	29-feb-24	17-dic-24	0%	52.0%	52%	
METAS CORTE A MES DE SEPTIEMBRE						
OTORGAMIENTO DE APOYOS EN ESPECIE A PERSONAS EN SITUACIÓN DE CONTINGENCIA, EN LOS RUBROS SALUD, ALIMENTARIO, VIVIENDA, ECONÓMICO, Y OTROS						
ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	% DE AVANCE	% DE AVANCE ACUMULAD	%TOTAL AVANCE (% AVANCE + % DE AVANCE ACUMULADO)	
CONVOCATORIA	06-feb-24	02-dic-24	0%	65%	65%	
RECEPCIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE APOYO	08-ene-24	21-nov-24	0%	65%	65%	
ENTREGA DE APOYOS A LOS BENEFICIARIOS	29-feb-24	16-dic-24	0%	40.00%	40%	
CIERRE ADMINISTRATIVO DEL PROGRAMA	25-nov-24	17-dic-24	0%	5%	5%	
LEVANTAMIENTO DE DAÑOS Y NECESIDADES DERIVADOS DE LAS CONTINGENCIAS	08-feb-24	21-nov-24	0%	65%	65%	
ADQUISICIÓN DE BIENES A ENTREGAR COMO APOYOS	29-feb-24	25-nov-24	0%	45.0%	45%	

FORMATO

Obra o acción realizada
Recibí apoyo para las hemodiálisis

Colonia: 16 de septiembre 33

Localidad: Dolores Hidalgo

Municipio: Dolores Hidalgo

1. ¿Piensa usted que la obra o acción se realizó para resolver algún problema? Respuesta: SÍ X o NO _

En caso de **SÍ**, se pregunta ¿Cuál problema? Respuesta

Bastante fue muchísima la ayuda, voy a mis dos hemodiálisis por semana

En una escala de 0 a 10, donde 0 es que no se resolvió en nada el problema, y 10 es que se resolvió completamente el problema, qué **número** considera que expresa la medida en que se resolvió el problema. Respuesta: 10

2. ¿Qué cosas cambiaron de forma positiva en su familia o su comunidad con la construcción de la obra o realización de la acción?
Respuesta

Actualmente mi familia se quitó ese gasto

En una escala de 0 a 10, donde 0 es que no cambio nada, y 10 es que cambió mucho su vida en forma positiva, qué **número** considera que expresa la medida en que cambió su familia o comunidad. Respuesta: 10

3. ¿Qué cosa mala piensa que hubiera pasado con usted, su familia o su comunidad si no se hubiera recibido la obra o acción? Respuesta

Se me hubiera retenido el líquido

En una escala de 0 a 10, donde 0 es que no hubiera pasado nada, y 10 es que hubiera pasado algo muy malo, qué **número** considera que expresa la medida en que hubiera pasado algo malo a usted, su familia o comunidad.

Respuesta: 10

4. ¿Sabe si fue fácil o difícil solicitar la obra o acción? Respuesta: Sí X o NO

En caso de **SÍ**, se pregunta: En una escala de 0 a 10, donde 0 es que fue muy difícil, y 10 es que fue muy fácil, qué **número** considera que expresa la medida en que fue fácil o difícil obtener el apoyo para la realización de la obra o acción.

Respuesta: 8

5. ¿Piensa que la obra o acción se realizó a tiempo o después de que la necesitaba? ¿Explique por qué? Respuesta

Se retrasó dos días después de la confirmación

En una escala de 0 a 10, donde 0 es que se lo dieron con bastante retraso, y 10 es que se lo dieron a tiempo, qué **número** considera que expresa la medida en que le dieron a tiempo el apoyo. Respuesta: 9

6. En qué medida piensa que la obra o acción le ha beneficiado. Respuesta: Seleccionar con "paloma" una sola respuesta

- a. Muy grande ha sido el beneficio
- b. Un gran beneficio
- c. Medianamente ha beneficiado
- d. Poco beneficio
- e. Ningún beneficio

7. Pregunta sobre salud: contestar en caso de que sea una obra de Infraestructura, Agua o Drenaje.

¿**Antes** de la obra cuantas **veces** al mes (o año) se enfermaban de **diarrea** las personas que viven con usted? Respuesta: __días al __ (especifique mes o año)

NO APLICA

¿**Después** de la obra cuantas **veces** al mes (o año) se enferman de **diarrea** las personas que viven con usted? Respuesta: __días al __ (especifique mes o año).

NO

APLICA

8. Considera que con la obra o acción (marque una sola paloma en la opción señalada por el beneficiario):

a. Se siente **más** seguro en su persona y en sus bienes

b. Se siente **igual** de seguro en su persona y en sus bienes

c. Se siente **menos** seguro en su persona y en sus bienes _____

¿Por qué de su respuesta? Respuesta

Tener más fortaleza y seguir adelante con mi salud

9. ¿Considera que después de que se realizó la obra o acción aumentaron las **actividades económicas** en su calle o colonia?

Respuesta: Sí ___ o NO X

¿Por qué? Respuesta

NO APLICA

10. ¿Considera que después de que se realizó la obra o acción aumentaron las posibilidades de **empleo** en la colonia o localidad donde vive?

Respuesta: SÍ ___ o NO X

¿Por qué? Respuesta

NO APLICA

Nombre del **beneficiario**: **ALBERTO MORALES VAZQUEZ**

Firma o nombre **escrito por el beneficiario**: **ALBERTO MORALES VAZQUEZ**

Nombre del **encuestador**: **Lizette Funes Mancilla**

Firma del **encuestador**: **Lizette Funes Mancilla**

Fecha: 19/08/2024

Anexo 16 “Formato. Difusión de los resultados de la evaluación”.

Formato. Difusión de los resultados de la evaluación. <i>Para la difusión de los resultados de la evaluación se requieren los siguientes anexos</i>
1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES.

Anexo 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados con un Análisis Cualitativo del Impacto del programa en los beneficiarios al programa QC0257 Podemos ejercicio fiscal 2024	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (07/06/2024)	
1.3 Fecha de término de la evaluación (04/10/2024)	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Pedro Damián González Vázquez	Unidad administrativa: Dirección General de Planeación, Articulación y Evaluación de la Política Social. Secretaría del Nuevo Comienzo.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Analizar si el Programa cuenta con una estructura lógica, de tal forma que su diseño, así como los bienes y servicios que entrega, más su operación y resultados van encaminados en la dirección correcta para alcanzar el propósito para el cual fue creado.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: 1. Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas; 2. Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados; 3. Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;	

<p>4. Analizar los principales procesos establecidos en Reglas de Operación del Programa (ROP); así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;</p> <p>5. Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados,</p> <p>6. Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.</p>
<p>1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La evaluación se realiza en apego a la normativa publicada por CONEVAL en los “Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados” mediante la cual se debe realizar un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis”.</p>
<p>Instrumentos de recolección de información:</p>
<p>Cuestionarios ___ Entrevistas X Formatos X Otros__ Especifique: Se presentó evidencia documental por parte de la Dependencia para sustentar los puntos a evaluar.</p>
<p>Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</p> <p>Para la presente evaluación se consideran los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis de Gabinete. - Se analizó la información proporcionada en los documentos por la dependencia responsable del programa, por medio del cual se realizó el cuestionario con los elementos cualitativos y cuantitativos propuestos en la metodología de la CONEVAL. • Entrevistas al Personal del Programa: Se realizó una entrevista virtual a los responsables de la operación del programa en las que se indagó acerca de la operación del mismo desde su perspectiva de campo y a los cuales se les plantearon cuestionamientos que clarificaran algunas rúbricas de la evaluación con la finalidad de sustentarlas. • Entrevistas a Beneficiarios: Se realizaron cuestionarios de acuerdo al formato establecido para el anexo 15 que permitió conocer la experiencia e impacto del programa en sus beneficiarios.

<p>Anexo 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN</p>
<p>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El diagnóstico presentado no contempla plazos de revisión y actualización. • No se considera alguna línea estratégica del Plan Nacional de Desarrollo. • Se identifican Aspectos Susceptibles de Mejora con estatus de comprometido. • La cobertura del programa podría estar limitada por la precisión en la identificación de beneficiarios. • Desconocimiento del equipo operativo en el cumplimiento de indicadores de resultados de Propósito y Fin.

- Aunque si se cuenta con monitoreo de indicadores de resultados de Propósito y Fin, no se consideran relevantes para la ejecución del programa
- Debilidades en los mecanismos para la medición y monitoreo de los avances a nivel de Fin y Propósito.
- Debilidades en la identificación de áreas de oportunidad, lo que puede limitar el alcance del programa y operarlo de manera inercial.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- La información presentada para el QC0257 Podemos, está claramente documentada, lo que facilita su comprensión.
- El documento normativo principal que son las Reglas de Operación se encuentra públicas y de fácil acceso.
- El diseño del programa presenta un diagnóstico congruente con la necesidad a resolver y con los instrumentos de planeación considerados en su alineación estratégica.
- Se destaca la participación del Comité del Programa QC0257
- Padrón de beneficiarios sistematizado.
- Participación continua del programa en evaluaciones de manera diversificada.
- Los procesos operativos están estandarizados, lo que mejora la eficiencia y reduce la variabilidad en la entrega de servicios.
- Se cuenta con Manual de Procedimiento que describe de manera precisa las acciones administrativas y operativas para la entrega de los apoyos.
- El programa cuenta con información sistematizada mediante aplicaciones informáticas y sistemas institucionales que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes, así como el seguimiento del avance físico y financiero del Programa.
- Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes son respaldados desde las ROP, el manual y cuenta con los formatos adecuados para obtener la información de la operación del programa.
- El programa cuenta con criterios de elegibilidad, mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección bien definidos
- Existen procedimientos establecidos para la recolección y validación de datos, lo que asegura la confiabilidad de la información.
- El programa utiliza una combinación de métodos cualitativos y cuantitativos para evaluar los resultados.
- Se cuenta con fichas técnica de indicador de cada uno de los indicadores contenidos en la MIR, lo cual garantiza la claridad de medición y frecuencia de la misma.

2.2.2 Oportunidades:

- El diseño del programa permite flexibilidad para adaptarse a cambios en el entorno o necesidades emergentes.

- El programa cuenta con planes estratégicos que guían su ejecución a mediano y largo plazo.
- La planeación del programa está alineada con los objetivos sectoriales y gubernamentales.
- Los procesos de planeación están institucionalizados, lo que asegura consistencia y continuidad.
- Desarrollo institucionalizado de la metodología de marco lógico, con resúmenes narrativos adecuados por nivel, lógica horizontal y vertical congruente.
- Se cuenta con el respaldo del Acuerdo Secretarial 01/2022 para la determinación de las ZAP de atención.

2.2.3 Debilidades:

- El árbol de problemas en lo que corresponde al problema central no precisa la población objetivo.
- El problema central de la MIR no considera diferencias entre hombres y mujeres, como se recomiendan en los Términos de Referencia para las Evaluaciones de Consistencia y Resultados emitidos por CONEVAL.
- El diagnóstico presentado no contempla plazos de revisión y actualización.
- Limitada intervención del equipo operativo en la definición de la estrategia del programa, así como del cumplimiento de indicadores de resultados de Propósito y Fin.
- El personal operativo y directivo no identifica algún problema en la ejecución del Programa, por lo que la falta de áreas de mejora puede limitar el acceso a mayor número de beneficiarios y más bien hacer del programa acciones inerciales.
- Limitación en la medición y monitoreo de los avances a nivel de Fin y Propósito.
- No se consideran los hallazgos de las evaluaciones externas para la mejora continua el programa, en relación al Fin y al Propósito, no así a nivel de gestión.

2.2.4 Amenazas:

- El Plan Nacional de Desarrollo no considera una línea estratégica afín al programa, por lo que no es clara su alineación a este instrumento de planeación.
- Se identifican instrumentos de planeación que han sido actualizados o están por actualizar, como el caso del Plan Estatal de Desarrollo 2050 y el Programa de Gobierno 2018-2024, con alcance al corto plazo. Esta actualización podría reflejarse en las Reglas de Operación para los próximos años
- La dependencia de sistemas de información complejos puede ser un riesgo si no se cuenta con un soporte técnico adecuado.

- La designación de los beneficiarios se hace por validación del Comité del Programa, lo que lo expone a limitaciones en el otorgamiento de apoyos a las sesiones que se tengan programadas en el año del ejercicio.

Anexo 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El programa cuenta con un diseño con elementos clave y metodología que permite a través de ellos claridad en la identificación del problema, Fin, Propósito, Componentes y Actividades específicas, medibles y enfocadas al logro de resultados. Además, se revisó la congruencia del programa y su alineación con políticas públicas estatales, en el que se identificó coherencia entre las acciones programáticas de estos documentos y las prioridades del desarrollo social que pretende atender el programa. La identificación de indicadores contenidos en la MIR es de gran relevancia para dar seguimiento a los resultados esperados y comprometidos.

Sin embargo, el propósito de esta evaluación es la revisión de todos los elementos que permitan la identificación de áreas susceptibles de mejora al programa en todos sus ámbitos y de las cuales se han identificado las siguientes: En el apartado de Diseño, se identifican avances en la justificación y diagnóstico del Programa y se destaca el diagnóstico particular elaborado por el programa. Sin embargo, no se identifican temporalidades claras para la revisión y actualización del diagnóstico del programa, aunque si se realiza de manera anual para actualización de las ROP.

En lo que respecta a la Planeación y Orientación a Resultados, se destaca la atención a los hallazgos encontrados en la evaluación de consistencia y resultados del programa, así como los instrumentos para la captación de información de los beneficiarios, antes, durante y después de recibir el apoyo. Sin embargo, se sugiere fortalecer la estrategia con la intervención del equipo operativo y directivo.

Aunque los indicadores de resultados están definidos, se requiere un seguimiento más riguroso a los indicadores de Fin y Propósito. Se recomienda mejorar la calidad de estos indicadores y su alineación con los objetivos del programa, y realizar mediciones más frecuentes para ajustar el impacto del programa en tiempo real, así como hacerlo del conocimiento de todo el equipo operativo y directivo.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1 Establecer dentro de las Reglas de Operación una periodicidad de manera explícita para la revisión y actualización de todos los elementos estratégicos del programa, sobre todo su diagnóstico, así como su árbol de problemas, árbol de objetivos, MIR y FTI.

2 Se sugiere resaltar en la justificación, que el programa es único en su tipo a nivel nacional, por lo que no tiene comparación con algún otro en el país, para de esta manera explicitar la no alineación al PND.

3. Se sugiere incorporar a la justificación alguna referencia teórica que permita conocer si la implementación del programa tiene alguna repercusión positiva.

4: Se sugiere mantener la revisión y ajuste continuo de la cobertura del programa para asegurar su atingencia.

Anexo 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Josefina Alejandra Álvarez Torres
4.2 Cargo: Coordinadora general de la evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: Liderazgo Empresarial (Human Factor)
4.4 Principales colaboradores: Lizette Funes Mancilla
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: alealvarezconsultora@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 477 787 8733

Anexo 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Podemos	
5.2 Siglas: QC0257	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría del Nuevo Comienzo	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo_X_ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal___ Estatal_X_ Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): 	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): 	
Nombre: Mtro. Carlos Josué Piña Rosas carlosjpr@guanajuato.gob.mx	Unidad administrativa: Dirección General de Fortalecimiento al Ingreso Familiar

Tel. 462 607 45 17 Ext 6012	
-----------------------------	--

ANEXO 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
--

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres_X_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___

6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
--

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

Dirección General de Planeación, Articulación y Evaluación de la Política Social.

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 64, 600.00

6.4 Fuente de Financiamiento:

Partida 3350 del QC0258 Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales Estatales

ANEXO 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:
--

<https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/>

7.2 Difusión en internet del formato:

<https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/>

Anexo 17 “Formato. Clasificación y priorización de las recomendaciones”.

Clasificación y priorización de Recomendaciones												
Programa social estatal	Dependencia o entidad	Unidad Responsable	Responsable del Programa	Año de la Evaluación	Institución Evaluadora	Tipo de Evaluación	Apartado	Contenido de la recomendación	Documento fuente	Relevancia	Tipo de actores involucrados en su atención	Plazo factible de atención
Q0257 Podemos	Secretaría de Desarrollo Social y Humano	519	C. Carlos Josue Piña Rosas	2024	Human Factor	Evaluación de consistencia y Resultados	Diseño	Establecer dentro de las Reglas de Operación una periodicidad de manera explícita para la revisión y actualización de todos los elementos estratégicos del programa, sobre todo su diagnóstico, así como su árbol de problemas, árbol de objetivos, MIR y FTL.	Informe Final de la Evaluación de Consistencia y Resultados	Alta	Dependencia encargada del programa	Un ejercicio
Q0257 Podemos	Secretaría de Desarrollo Social y Humano	519	C. Carlos Josue Piña Rosas	2024	Human Factor	Evaluación de consistencia y Resultados	Diseño	Se sugiere resaltar en la justificación, que el programa es único en su tipo a nivel nacional, por lo que no tiene comparación con algún otro en el país, para de esta manera explicitar la no alineación al PND.	Informe Final de la Evaluación de Consistencia y Resultados	Alta	Dependencia encargada del programa	Un ejercicio
Q0257 Podemos	Secretaría de Desarrollo Social y Humano	519	C. Carlos Josue Piña Rosas	2024	Human Factor	Evaluación de consistencia y Resultados	Diseño	Se sugiere incorporar a la justificación alguna referencia teórica que permita conocer si la implementación del programa tiene alguna repercusión positiva.	Informe Final de la Evaluación de Consistencia y Resultados	Media	Dependencia encargada del programa	Un ejercicio
Q0257 Podemos	Secretaría de Desarrollo Social y Humano	519	C. Carlos Josue Piña Rosas	2024	Human Factor	Evaluación de consistencia y Resultados	orientación	Se sugiere mantener la revisión y ajuste continuo de la cobertura del programa para asegurar su atingencia.	Informe Final de la Evaluación de Consistencia y Resultados	Media	Dependencia encargada del programa	Un ejercicio

Anexo 18 “Formato. De verificación revisión de las evaluaciones entregadas”.

ANEXO 18: Formato de verificación y revisión de las evaluaciones entregadas
Anexo c. Cédula-Formato de entrega de evaluación de Consistencia y Resultados con un Análisis Cualitativo del impacto del programa en los beneficiarios conforme a los TdR: en cumplimiento con los mismos.

Fecha: 4 de octubre de 2024

Hora: 13:00 hrs.


Lugar: Dirección General de Planeación,
Articulación y Evaluación de la Política Social.
Centro de Gobierno, Irapuato, Gto.


El presente documento se emite como constancia del cumplimiento en tiempo y forma según los términos de referencia, correspondientes al programa PODEMOS QC0257, del CONTRATO DGA-DSEDESHU-DA-/048/2024, firmado el pasado día 7 de junio de 2024 por el consultor Liderazgo Empresarial S.C.


Se emite el presente documento sin que el mismo exente de responsabilidades administrativas presentes y futuras que en su caso procedan.

Nombre y cargo del consultor:

Nombre del responsable del seguimiento a la evaluación por parte del SDSH:


Alfredo Francisco Villanueva García
Representante Legal
Liderazgo Empresarial S.C.


Pedro Ramirez Martinez
Articulador y Evaluador
Dirección de Monitoreo y Evaluación


Testigo 1: Josefina Alejandra Alvarez
Torres
Coordinadora General de la Evaluación
Liderazgo Empresarial S.C.


Testigo 2: Santiago Torres Brambila
Jefe de Desarrollo Estratégico para la
Evaluación
Dirección de Monitoreo y Evaluación